Viérnes 13 de Diciembre de 1872

BUENOS AIRES

Año I—Núm. 64

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA B. A. PÚBLICA

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 13 DE 1872

Patente sucia

Hay documentos que dañan horriblemente al que los lleva como un título honroso, cuando se espiden por contemplaciones personales en las que no imperan la justicia, la equidad y la moralidad.

Hay actos públicos que hacen mas daño al que intentan honrar y cuya honorabilidad quieren limpiar.

Hay favores que colocan al agraciado en una situacion odiosa y repelente para el pueblo.

Hay hechos que no pueden lavarlos de la sospecha ni los gobiernos mas puros, porque el poder y el prestijio del mando es una cosa, y la influencia, y la accion de la justicia recta é imparcial que convence, es otra cosa.

Hay papeles oficiales que entregados á un allegado de los gobiernos, cuando luego se mezcla en las filas del pueblo, vá con ellos como si llevase en el bolsillo la carta del negro.

Hay finalmente gobiernos de gobiernos en quienes la situacion ha desautorizado tanto su palabra, que sus elojios son vituperios y sus condenaciones patentes de mérito.

El Presidente de la República y su Ministro de la Guerra, como el de Hacienda, han decaido tanto en la opinion pública respecto de su moralidad, de su altura y de su celo por los intereses públicos, cuando tienen que alzar su voz en pró de sus favoritos ó parientes; que un acto ó un documento de elogio firmado por ellos, valen tanto para presentarse ante el pueblo, como las patentes que traen los buques que tocan puertos infestados, en que los consules argentinos, para precavernos del contajio y de la importacion de las epidemias, escriben esta palabra que tanto significa—SUCIA.

La simple presentacion de ese documento, es la condenacion del buque, pasageros y contenido á la cuarentena rigorosa.

Se les aleja de todo contacto con el pueblo sano.

Se les inhibe ni siquiera de hablar con la gente libre de todo virus malefico.

Se les destina al Lazareto, y tienen que purificarse, antes de venir, suspasa jeros, sus tripulantes y sus mercancias, á mezclarse entre la gente sana, y limpia de toda peste.

Hé ahí el papel que desempeñan en la República Argentina, las patentes de honorabilidad que concede el Presidente de la República con la firma de sus Ministros, á aquellos funcionarios á quienes hechos sospechos les han tildado de alguna culpa, de algun gran delito.

La opinion pública les pone en cuarentena.

No se atreve á sincerarlos, al ver la patente sucia del Gobierno.

La generalidad les condena sin remision, sin reflexion; porque nada hay que arraigue mas la sospecha y robustezca mas la conviccion de la culpabilidad, que el hecho de eludir espresamente la accion de la justicia, que jamás puede confundir la inocencia con el delito, sinó cuando los jueces son malvados.

La mayoria se hace una reflexion muy sensata.

¿Porque no se somete al sospechado y acusado con hechos que son serias presunciones cuando no sean pruebas fehacientes, á la accion de la justicia, y porque un Poder Público administrativo le juzga y le absuelve por medio de un decreto administrativo?

¿Porque huye el esclarecimiento y la desquisicion de los hechos por medio de la accion de la ley previsora y minuciosa, para arrancar de lo mas profundo del misterio la verdad ó la calumnia?

Porque hay culpa se contesta.

Porque no se quiere remover el secreto, temiendo mostrar á los ojos del pueblo la culpa, el delito, el abuso, la falta de rectitud.

Y tiene mucha razon el pueblo, y tienen mucha razon las mayorias cuando así piensan.

La verdad no teme jamas á la ley.

La inocencia busca á los Tribunales y no los rehuye.

La honorabilidad afronta los ataques de la calumnia y la lleva al terreno tranquilo de la justicia en accion, que debate y aclara hasta los mas grandes misterios de los mas celebres delitos; ofreciéndonos solo de siglo en siglo un error de la ley aplicada, que haya condenado á un inocente y hecho un culpable legal del que no lo ha sido ni de hecho.

Un caso muy reciente y muy elocuente, acaba de mostrarnos, como las patentes de honorabilidad dadas por gobiernos y sobre todo por gobiernos q' hacen alarde de desconocer las lejitimas exijencias de la opinion pública, y que abusando del espíritu constitucional del pueblo, han reñido abiertamente con sus lejítimas y espresivas manifestaciones; son patentes sucias que dañan y lastiman la honra de aquel que tiene la lijereza de recibirlas.

El comisionado del emprestito recibió del gobierno un decreto de absolucion, y la rechifla y la sospecha y la burla del pueblo, arrojaron con desprecio de sus manos el papel impreso que contenia ese sacrilejio, esa invasion al recinto de la ley aplicada, ese sucio jiron arrancado en nombre del poder personal, al manto sagrado de la justicia q' cubre á los buenos y arroja lejos á los réprobos.

El Comisionado del Empréstito, fué condenado mas enérjicamente por el pueblo al dia siguiente, y los ecos transijentes y tolerantes de ese decreto, de esa patente de honorabilidad, ni siquiera tuvieron el derecho de entregarse á la historia, como un recuerdo de nuestros desaciertos.

Pues bien, el Presidente de la República acaba de probarnos; que quien hace una bacteria, y victima de su presuncion pueril, victima de ese amor propio exajerado á que lo han arrastrado su aislamiento y su divorcio con el pueblo acaba de entregar á la condenacion del pueblo á uno de sus Generales, poniéndole en sus manos como pago de sus servicios al prestijio personal, que se derrumba, del Poder Ejecutivo, un decreto de absolucion, que para nosotros es una patente sucia, como aquella con que se obsequió al Comisionado de Obras Públicas en pago de sus esfuerzos para traer á la Presidencia al ciudadano que hoy la ocupa, y como una recompensa anticipada al silencio y á la defensa eficaz de la "Tribuna."

Pues bien; el General Arredondo que para nosotros era una figura simpática.

El General Arredondo á quien francamente, con esa intima aspiracion que solo el malvado no abriga, de que un semejante cualquiera se defienda de culpas que no le han sido perfectamente probadas antes un Tribunal; hubiéramos querido verle venir ante un Jury ó ante un consejo de guerra y defenderse, aunque fuera con la palabra ruda pero elocuente del hombre de los campamentos.

El General Arredondo, á quien no podemos tener prevencion alguna y en quien reconocemos servicios muy grandes hechos al pais.

El General Arredondo atacado por la prensa toda de la República, que hubiéramos querido que se levantase triunfante, con esa simpatía y ese interes anhelante que inspira la lucha desigual de uno contra muchos y sobre todo de un soldado contra muchos hombres de pluma.

El general Arredondo á quien por la dignidad del ejército argentino, por el interes de que se reconquiste la moralidad administrativa, por el deseo de que la carrera militar adquiera definitivamente en la Republica el lustre, el brillo y la decencia que van conquistandose todos los gremios y todas las profesiones, hubieramos querido verle libre de todas las sospechas y de todos los cargos, que la prensa, y que sus enemigos, que hombres imparciales y que los documentos publicados por el Coronel Barros fulminaban contra él con visos de verdad.

Ese general, en fin, que ayer era solo para nosotros un hombre, con quien tal vez su alta posicion le atraia los tiros de la maledicencia, y q' podia con la accion suave y tranquila de la ley levantarse sobre las pasiones, sobre los odios, sobre la ajitacion de los partidos y mostrarse limpio de toda culpa, hoy, presentandose al pueblo argentino con el decreto absolutorio que acaba de recibir del Gobierno Nacional, si no es á nuestros ojos un hombre completamente culpable, es sin duda un general sospechoso de todos los cargos que se le dirijen.

Y no puede ser de otra manera.

Si hubiese sido inocente, él habria buscado los tribunales civiles, el Consejo de Guerra ó el Jury; pero jamas hubiera implorado ni aceptado la patente sucia con que el Gobierno Nacional lo aleja de la simpatía pública, lo enajena la conviccion de su completa culpabilidad y lo coloca separado del pueblo bueno, por la valla insondable del favor oficial que desprecia hasta los sentimiéntos innatos de moralidad, que deben guiar y hacer latir á todo corazon bien puesto.

Nosotros no hablamos con pasion porq' solo nos domina la indignacion que nos ha causado la lectura del cinico decreto del Presidente de la República y de su inepto Ministro de la Guerra, capaz de formar la declaracion de la infalibilidad del Sr. Sarmiento, á trueque de que no le pongan el sombrero en la mano y le muestren la puerta de salida de la Casa Rosada.

Tome el General Arredondo ese decreto y tome la descabellada declaracion del Ministro de la Guerra que le precede, y vaya de puerta en puerta preguntando si su honra queda lavada con esa esponja empapada en agua turbia, pregúntelo á todo ciudadano, á todo estrangero sensato y ya verá como una sonrisa burlona es toda la repuesta que recibe.

Desafiamos á que un hombre independiente se atreva á sostener con q' el General está vindicado de todos los cargos que se le hacen en ese documento, que pisoteando las leyes, escarneciendo nuestras instituciones, y haciendo un trapo inservible de nuestros Tribunales, le declara inocente, honorable, ilustre y condena á su acusador y condena hasta el Fiscal Militar por haberse atrevido á sospechar del General.

¡Ubinam gentium sumus!

¿Donde se esconde el último resto de pudor político, que pudo quedar en la conciencia de esos hombres de Gobierno q' han arrojando la capa de la insolencia sobre los ojos ávidos del pueblo, para ocultar á su mirada inquisidora los escándalos de la Administracion?

El Empréstito de Obras Públicas, santificado por el Presidente de la República y el General Arredondo absuelto de la condenacion que con su sospecha ha hecho caer sobre su frente, todo el pueblo que ha leido la acusacion del Coronel Barros; son dos hechos, dos manchas negras que caen sobre nuestra actualidad, para que la posteridad tenga derecho perfecto de pedirnos cuenta, de porqué hemos tolerado callados é impasibles á un Presidente y á dos Ministros, q' merecen estar sentados en el banco del juicio político, para ser llevados luego á los Tribunales ordinarios, si una reaccion benefica nos hubiese abierto aqui el camino que las instituciones acaban de abrir ancho y de gran porvenir en el Perú; en esa tierra de la dilapidacion de los caudales públicos, y de la corrupcion administrativa.

Quien sabe si el destino no nos lleva á las últimas capas de la inmoralidad política, para que tambien á nosotros nos sea dado revindicar la dignidad de los Congresos, ejercitando la acusacion politica, haciendo jugar un gran papel á las instituciones libres; y haciendo práctica la garantia tranquila pero vigorosa, con que el juicio politico escuda de los desaciertos personales, á los derechos, á las libertades, á la persona y á los dineros del pueblo.

No importa, aun acumulandose los grandes delitos públicos, es como se llena la medidas de la paciencia del pueblo y se producen sacudimientos, que sin salir de la órbita precisa y lejitima de las instituciones, pueden ser harto terribles para poner un freno á la corrupcion administrativa, que se desborda y pagna con todas sus armas por ponerse arriba de todo y contra todo.

El General Arredondo no tiene ya mas camino para sincerarse ante el pueblo, que con ese decreto, con esa absolucion, exijir que le juzgue el Consejo de guerra ó ir ante el Jury.

Si no lo hace, sus cordones y sus medallas han de ser un lazo muy debil para unirle al pueblo, ante la enérjica influencia para alejarle de él, que ha de ejercer la patente súcia con que acaban de favorecerle el Señor Sarmiento y el Señor Gainza personalmente; porque tanto nos indigna esa paleada de tierra infecta arrojada sobre una acusacion tremenda, que ni siquiera reconocemos en ese decreto un acto de autoridad pública del Presidente de la República y de su Ministro.

El favoritismo inmoral, jamás puede ser el ejercicio legal de las atribuciones constitucionales.

No deben figurar en el Rejistro Oficial

Solo para verguenza del país serviria en el catálogo de decretos y leyes nacionales, la insercion del decreto con que el Presidente y su Ministro de la Guerra absuelven al General Arredondo.

Segunda edicion del Decreto sobre las bondades del empréstito, lo insertamos en seguida, con algunos párrafos del anterior decreto espedido por el señor Gainza como Presidente y Ministro.

El famoso *se hizo como se hizo* del señor Dominguez, tiene hoy su émulo en el no menos injenioso q' encierra esta elucubracion digna del señor Gainza que dice. "Ponderar el desórden administrativo y militar allí establecido ¿y que no es resultado *de un hombre ni de un niño sino de la época* y contra la cual el mismo coronel Barros encuentra impotente al mismo general Arredondo."

El emprestito *se hizo como se hizo* y con esto quedó disculpado.

Las esplotaciones indignas de que se acusa el general Arredondo, no son el resultado de un hombre ni de un niño, sino de una época contra la que es impotente el general Arredondo.

He ahi consignada en dos grandes escandalos, la divisa del actual gobierno nacional.

Dice así el Decreto del Sr. Gainza y el que va tambien integro del Presidente Sarmiento:

Resolucion recaida en la sumaria mandada instruir por el Gobierno á pedido del General Don José M. Arredondo para la averiguacion de hechos enunciados por el Coronel Barros en la defensa del mayor Pencionatti.

Octubre 3 de 1872.

Considerando por una parte: que el Fiscal Militar encargado de instruir una sumaria para indagar si habia Generales en la República Argentina que en mengua de su decoro traficaban y comerciaban con la racion de sus soldados, se ha exedido consintiendo que el Coronel D. Alvaro Barros en su declaracion de fojas 52 formulando cargos nuevos y del todo inconexos con la averiguacion q' le fué encoméndada á Que se ha exedido igualmente pidiendo en su nota del 13 del corriente que se den las órdenes necesarias para que los Gefes nombrados en ella bajen de la frontera á declarar en esta ciudad ó que la Superioridad suspenda en sus funciones al Sr. General Arredondo mientras él se traslada á las fronteras á tomar las declaraciones del caso, suponiéndose encargado de una pesquisa general, para lo que no ha recibido comision, ó existencia de una acusacion contra el General Arredondo q' nadie ha deducido hasta ahora, habiendo por el contrario dicho General quejádose de imputaciones calumniosas en la defensa del Coronel Alvaro Barros sobre la venta de un charqui y siendo por lo tanto dicho coronel el acusado, si hubiese hecho semejante asercion y no la probase: Que asi mismo se ha exedido dando al sumario el objeto de averiguar si el General Arredondo no habia usado condescendencias imprudentes con los proveedores, segun la pregunta que dirigió el coronel Alvaro Barros al principio de su declaracion, no siéndole licito ignorar, que tales hechos aun dándolos por ciertos no serian nunca materia de un proceso encargado á un Fiscal Militar, sino de amonestaciones ó medidas administrativas, cuya alta y discrecional distribucion corresponde al Presidente de la República.

Apercíbasele por esta falta, y considerando por otra parte; que la defensa leida por el coronel Alvaro Barros en el Consejo de Guerra y q' ha dado origen á á todo este procedimiento, no supone á otros culpables verdaderos del delito de defraudacion de las raciones del soldado, sino á los proveedores y oficiales, y como su defendido Pencionatti estaba de acuerdo con ellos á este objeto, sin que tal imputacion alcanzase nunca al general Arredondo.

Que si bien se dijo en ella por sus defensores que «la proteccion prestada á los proveedores por el General Arredondo, se manifiesta en documentos que retengo en mi poder, y pondré á la vista del consejo, si me fuese exigido, admitiendo que ellos pudieran arrojar dudas acerca de la rectitud de funcionarios que ocupan altos puestos en el Ejercito» presentando esos documentos nada se encuentra en ellos que pueda afectar la buena reputacion y honradez acrisolada del General Arredondo, siendo la mayor parte cartas de unos proveedores á sus ajentes como Pencionatti y otros, que arrojan solamente duda acerca de los procederes de los que firman.

Que ni la defensa de Pensionatti, cualquiera que sean sus inconvenientes, ni en la nueva declaracion ante el Fiscal Militar ha facultado al Coronel Barros, acusacion alguna que pueda ser materia de un Consejo de Guerra contra el general Arredondo, limitándose en sus escasas anteriormente reprobados, á imputarle hoy consideraciones importantes, ó á ponderar el desórden administrativo y militar allí establecido, y que no es resultado de un hombre ni de un niño sino de una época, y contra la cual el mismo Coronel Alvaro Barros encuentra impotente al mismo General Arredondo.

Que las nuevas acusaciones contenidas en número de cuatro en la declaracion mencionada á saber; la relativa á conduccion de artículos de comercio pertenecientes á D. Sandalio Arredondo en carros del Estado; el castigo impuesto á dos Oficiales por no haber querido contribuir al sostenimiento de una música; la baja del Alferez Ibañez, y el orijen atribuido por Pensionatti á su acusacion y condena, tampoco envuelven hechos que afecten la honra del Gral. Arredondo, ni sean dignos por su gravedad de un Consejo de Guerra. Continuese el proceso de informacion sobre los abusos de los proveedores, llamándose á declaracion á estos y á los que firman las cartas que se han presentado, y que á ellos se refieren, debiendo trasladarse el Fiscal á la frontera en caso necesario. Pídase por la Inspeccion al Coronel Alvaro Barros los nombres de los oficiales á que ha aludido en su declaracion y que saben que en el mes de Mayo con el pretesto de enviar tres bolsas de semilla de alfalfa, con soldados y bueyes del Estado, se envió tambien el resto de unos efectos de pulperia pertenecientes á D. Sandalio Arredondo, averiguándose de ellos la verdad del hecho denunciado, y oportunamente elevese todo para la resolucion que corresponde.

M. DE GAINZA.

Diciembre 4 de 1872.

Visto nuevamente este proceso, y resultando que el Coronel D. Álvaro Barros evade ahora dar los nombres que prometió por su declaracion de diez y nueve de Agosto último: que aun dándolos y procediéndose en consecuencia á esclarecer los hechos ellos no importarian cargos contra el general Arredondo, por cuya solicitud se ordenó este sumario, y que el gobierno tiene el deber de impedir que se eluda de este modo la terminacion de un proceso en que nada se ha formulado contra la honradez del General Arredondo.

Se resuelve que, sobreseyéndose en esta parte, vuelva todo á la Comandancia General de armas para que el Fiscal Militar permanezca siga el proceso, solo por lo que respecta á los cargos contra los proveedores; publicándose esta resolucion y lo dispuesto en 2 de Octubre último.

SARMIENTO.
M. DE GAINZA.

Por dignidad, pues, no debe el Gobierno que firma esos ignominiosos decretos, entregarlos al Rejistro Oficial.

Los monumentos de la inmoralidad deben arrancarse de raiz y reducirse á cenizas, como hacia el cristianismo con los templos de la barbarie levantados al culto de la crápula inmunda.

Decretos, en que se apercibo á ese Fiscal que acusa, y se declare bien hecha la explotacion de los recursos fiscales en provecho de los hermanos de un general; en que se llama calumniador al acusador que pide que se le permita probar su imputacion contra ese gefe Nacional de tantas explotaciones é inmoralidades; hasta vergüenza nos dá el hacerlos figurar en nuestras columnas, si no fuese que queremos entregar á la indignacion pública, la cobardia de un Presidente y de un Ministro á quienes el puño de la espada y del látigo de ese General han impuesto silencio, hasta hacerles asumir el rol solemne de un tribunal para absolverle y declararle inocente sin juzgarle, sin oir al acusador, ofendiendo é infamando al Fiscal Militar, al que debiera ser zeloso guardian de la honra militar y de los intereses militares de la Nacion.

Ya tienen nuestros gefes de frontera, patente para esplotar á mansalva los sueldos de la tropa, la proveeduria y los recursos que la Nacion les entrega para guardar lo propiedad y la persona de los habitantes de nuestra vasta campaña.

Hagan de sus fortines y cuarteles una bandola ó pulperia, que encontrarán en el honroso precedente que establece eso decreto, el perdon y la dignificacion de la inmoralidad.

¡Pobre ejército argentino!
¡Pobre República Argentina!
¡En que manos han caido ambos!

Gritos de un corazon lacerado

Interesantisimas están las lamentaciones del nuevo redactor de "la Tribuna" que ha vuelto purificado de sus viejos habitos y se ha entregado á las contemplaciones filosoficas.

En un seminario eclesiastico, no se dictaria un curso de moral mas brillante que el que rejistran los editoriales del cólega.

Solo si, á la legua se comprende que respira por la herida, y que todas sus apreciaciones, sus ideas, sus doctrinas y teorias, se dirijen á un punto objetivo y llevan un fin, ambos completamente personales.

Reconquistar la posicion perdida y mostrarse como victima á todos, de todos, y por todo. Permitannos nuestros lectores transcribir en seguida algunos parrafos sueltos de ese diario, q' repercuten en nuestro oido con eco desgarrador y lastimero, como los gritos angustiosos de un corazon lacerado por los desengaños de una vida de oropel que ya pasó.

Los insertaremos sueltos, porque son harto fecundos sus monstruosos pensamientos.

Habla así:

Basta que un hombre lance sobre otro una injuria una sospecha, para que sus propios amigos politicoss, sobre todo los que aspiran y que quieren siempre ver disminuido el número de los que pueden hacerles competencia, al menos acojan aquella injuria ó aquella sospecha, para hacerla servir en un momento dado, contra aquel mismo á quien llaman amigo.

Y este fenómeno, q' á cada momento tenemos ocasion de estudiarlo, cuando una lucha politica agita los ánimos, viene á crearnos una persuacion íntima, y es la de que apesar de todo, cuando la borrasca pasa, y se han perdido en el aire las últimas notas del hossana entonado en favor de un hombre, y los últimos écos de los gritos lanzados en su contra, hay algo que queda, que vive, y que aun se legalos hijos despues de la muerte;—el honor, y los verdaderos servicios prestados por ese hombre á su pais.

¡Que ternura, que delicadeza en el decir; que perfume de santidad, imprimen los desastres con su enérjica esperiencia!

Otros párrfos demasiado filosoficos pero de aplicacion poco grande y solo á un caso y una persona, los que desprestijian la doctrina son los siguientes:

Los órganos en la prensa de ambos centros electorales instigados para ello, han declarado que entre las cuestiones á resolverse por el Congreso próximo está el estudio del empréstito de Obras públicas y la condenacion de los culpables si los hay, y de acuerdo con esas ideas han formado sus listas de candidatos compuestos en su mayoria, de hombres que no presentarán como culpables á los inocentes, si del estudio que hagan resulta que no hay culpables, donde se han querido encontrar á todo trance.

¡Qué puede pedirse y desearse.

Todo hombre de bien no pedirá ni aspirará á mas, por que es un precepto de justicia, que haya juicio antes de condenar y que no se presente á nadie como culpáble cuando no lo es, ni se haga aparecer como malo lo que sea bueno.

Ha habido sin embargo, como hemos dicho, quien pida á los centros electorales otra cosa que lo que han hecho—Ha habido quien pida que se levante como bandera electoral la condenacion del empréstito de Obras Públicas, y quien censure las listas de candidatos preclamadas, porque encuentra que las forman personas que en esa cuestion serán en el Congreso *jueces* y no *verdugos*.

Felizmente, las ideas de la época no toleran ya el esterminio de las inmundas crias de salvajes unitarios, y hoy ya no se encuentran con facilidad verdugos para inmolar inocentes. Los Cuitiños y Troncosos son escasos—(recien hemos concluido con ellos). Y así como son escasos los verdugos, lo son tambien los hombres, que se presten á servir de instrumentos á las pasiones de otros.

Si se bascara con la linterna de Diójenes quince hombres con algun viso en la sociedad, á quienes se impusiese como programa la condenacion de un hecho que no conocen, nada mas que porque alguien halló buená la oportunidad para tratar de hundir á un adversario, estamos entónces seguros que no se encontrarian.

Habria dos, tres, cuatro hombres sin conciencia tal vez que se prestaran á ejercer ese rol indigno; pero mas no. Y si por desgracia para esta sociedad fuesen en ella, tan abundantes los hombres que cambiasen el rol de verdugos por el de jueces, debieramos desesperar, del porvenir.

Otros párrafos que son un dechado de docilidad y humildad, son los dos siguientes; aunque no por eso dejan de ser el estribillo que de tiempo atras nos viene repitiendo el cólega, en todos los casos análogos.

Dicen así:

Nadie está mas interesado que nosotros en que el empréstito de obras públicas se estudie, discuta y juzgue, porque si es verdad que hay un Dios que guie la conciencia de los hombres, tenemos la certeza que de ese juicio han de salir confundidos los calumniadores.

Con esta conviccion, nos es indiferente el triunfo de cualquiera de las listas que disputan el triunfo, porque todo lo que anhelamos es que el empréstito tenga en el Congreso *jueces* y no *verdugos*.

El despecho, el desengaño y el enojo con la ingratitud de los parciales, los pinta maravillosamente el cólega en otros párrafos que van en seguida, con esa verdad y con ese tinte y ese golpe artistico de pincel, con que el habil retratista estampa en el lienzo cada dia lo que está viendo en el espejo cuando se peina frente á él ó cuando se hace el nudo de la corbata cada mañana.

Dice así:

Sucede en la República Argentina algo estraordinariamente curioso, y que sin embargo pasa completamente inapercibido, gracias á la frecuencia de su repeticion—y es la casi persuacion que se tiene de la poca lójica de los partidos.

Un hombre cualquiera es un dia necesario para llenár alguno de los claros del damero político en que los partidos hacen sus combinaciones, y la prensa q' representa ese partido entona hossanas en honor de aquel hombre, levantándole en alas del elojio á una, altura mil veces mayor de la que merece.

Otro dia, ese mismo hombre, ocupa un puesto que descara ver vacante el que hace las combinaciones sobre el tablero, y entonces la prensa que obedece á la mano que forja las combinaciones, se lanza en el camino de la distriba, procurando hundir al que es necesario que desaparezca de la escena política.

Esta transicion rápida entre el elojio y el ataque no desprestijia sin embargo al diario que presta sus tipos para en distintas épocas hacer ambas cosas. Lejos de ello, es tanta la frecuencia con que el fenómeno se produce, que casi podria decirse no existe una publicacion politica en nuestro pais que no haya tenido ocasion de observarlo en sus columnas.

Parece que fuera una enfermedad latente en el organismo político de los partidos esta ductilidad de opiniones, que en otras partes te estrañaria, y que en nuestro país lleva á los circulos á levantar un dia hasta las nubes al mismo hombre que al dia siguiente sepultará en los abismos.

Quizá no estuviésemos equivocados si atribuyéramos la esplicacion del hecho á esa especie de independencia de que todos pretendemos blasonar, yque, sin embargo, no es sino una verdadera esclavitud q' las preocupaciones ejercen sobre nosotros.

Ejemplos vivos de esta práctica encontramos en cualquier parte á donde dirijiamos la mirada.

Sin olvidar, que está en el caso de dirijir "La Tribuna" agrios reproches al Comité electoral que le ha dejado á un lado, estampa su redactor en el parrafo siguiente harto significativo, una queja que arranca lágrimas, como si las pronunciase la voz desgarradora de una Elvira al pié de la Torre en que está preso su Trovador.

Dice así:

Los partidos son insaciables. Con menos ardor, y menos abnegacion que el Cristo, ellos aplican á sus hombres la máxima que aquel se aplicaba á sí mismo: Conviene que un hombre muera antes que perezca la demas gente—y en nombre de ella sacrifican é inmolan afecciones, individuos, familias.

¡Que amor por las familias!

No queriendo tampoco el colega dejar al Dr. Alsina sin que escucho sus lecciones de filosofia y de moral en accion, le ofrece en la siguiente profecia, el cuadro en que cree que ha de verlo figurando algun dia, por no haber aceptado el concurso de "La Tribuna" y hacer á un lado á sus viejos amigos.

Habla así ese diario:

Pero, ¡infeliz del hombre público qué en el dia del triunfo no piense, que, los gritos del despecho, los alaridos de las pasiones burladas, la voz airada de la envidia rastrera, siguen inmediatamente á las dianas y á los víctores del triunfo.

El nombre que se habia tomado por bandera, el hombre que se hábia levontado hasta las nubes, ha triunfado al fin; el ocupa el puesto del gobierno; él dirije los destinos de su pais. La primera palabra todavia no está pronunsiada, y todos le esperan con el ansia creciente que debieran esperimentar los antiguos que consultaban el oráculo.

Por fin se organiza el ministerio. Un nombre, dos, mas, no sastifacen á todos, y desde ese momento el rudo ataque comienza, y, en nombre del descontento, empieza á demolerse la base sobre la cual se levantó aquel coloso.

Los elojios, los méritos enunciados, las hossanas entonadas en favor del candidato, ya no se escuchan al dia siguiente de haber ocupado aquel el poder. En cambio sus mismos amigos sele separan, y el entónces, por esa debilidad instintiva en los que mandando halagará sus opositores para procurar atraérsele, se echa en brazos de estos, en tanto que en la prensa de su partido se produce la otra faz del fenómeno politico de que tratamos.

Los mismos diários, en las mismas columnas, con los mismos tipos que sirvieron para convertirá aquel hombre en idolo popular, hoy se emplean para procurar derribarle, haciendo la obra de demolicion con el mismo empeño con que emprendieron la de construccion.

Los méritos se desconocen, los servicios se niegan y aquella verdad proclamaday sostenida con un delirio que llegaba hasta la pasion, cuando las conveniencias del partido lo aconsejaban, se niega y se desconoce cuando otras nuevas conveniencias aconsejaban ese proceder.

Seguiriamas comentando esos artículos escritos en las rejiones etereas y entre las brumas de las desilusiones y del desencanto con q'diariamente nos regala "La Tribuna"; pero basta con esto porque hay riesgo de que le trascribamos todos sus editoriales.

¡Cuanto puede el arrepentimiento!!
¡Cuanto puede la esperiencia de los desastres!
¡Cuanto habla el amor propio herido!
¡Que elocuentes son los golpes de la mala fortuna.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario

CARTA Y OPINION DEL INJENIERO DEL FERRO-CARRIL DEL SUD, SR. D. ALFREDO RUMBALL

23 Paliament Street S. W.
Octubre 31 de 1872.
Ferro-Carril del Rosario.

(Conclusion—Véase el número anterior)

Esa empresa construye actualmente un nuevo muelle sobre el Paraná y ademas el ensanche del que hoy posee,—habiendo el Sr. Woods manifestado que su compañia nos proporcionará toda clase de facilidades para la carga y descarga de nuestros: cargamentos à un precio moderado.

Considero sin embargo que convendria mas á nuestra compañia obtener á todo trance el derecho de llegar hasta el rio y construir alli un muelle si lo hallase asi conveniente ó en el caso de ocurrir alguna dificultad con la Compañia del Gran Central Argentino.

Con esta idea he determinado una corta linea de union, cruzando aquel Ferro-Carril por débajo de un puente existente y que nos permitirá libre acceso al Paraná.

Escusaré llamar aquí la atencion sobre la importancia del Comercio del Rosario, pues es bien conocida de todos los que están en relacion con la localidad. Creo si, que ofrece un ejemplo de adelanto que puede considerarse sin precedente. No debo olvidarse que al unirnos con el Central Argentino nos pondremos en comunicacion con el único medio de axeso entre las provincias de arriba de la República y Buenos Aires.

La importancia de este hecho no puede dejar de constatarse. No quiero suponer que las mercaderias que hoy se embarquen para el esterior por el Rosario, sean trasportadas (en una escala importante) por nuestra linea pues siendo el Rosario tan buen puerto semejante trayecto seria inútil:—pero mientras Buenos Aires conserve su posicion como Provincia, y como ciudad (sin disputa la mas importante de la República) el tráfico con las demas provincias, sin apreciar el movimiento marítimo debe tener un aumento siempre creciente.

El movimiento de pasageros entre el Rosario y Buenos Aires, es importantisimo—Los vapores parten en cada direccion 4 veces por semana y trasportan mas de 18,000 pasageros.

Debe tenerse presente que este tráfico existe á despecho de las dificultades y demoras consiguientes al servicio de vapores—Cuando volvia del Rosario á Buenos Aires por el mejor po. de la Carrera, tuvimos el mejor viaje posible, pero apesar de esto, estuve 19 horas en camino y tuve que trasbordarme del vapor á un Ferro Carril en el Tigre y de esté á un carruaje de tramway.

El Sr. Robinson mi ayudante principal á su vuelta del Rosario baró sobre un banco de arena y estuvo alli mas de 24 horas; me he informado de que tales accidentes se sucedon con alguna frecuencia. La tarifa de pasage es de pfs 44. Tomándose la distancia por ferro-carril como 180 millas, este precio equivaldria á 4 doler por milla.

Me he enterado de que algunas personas sostienen que á causa de tener los vaporer comodidades para dormir, los viajeros aun estando abierto el ferro-carril continuarian sirviéndose de ellos si no interrumpen su carrera.

Por mi parte desecho absolutamente semejante idea y con mucha mas razon tratándose de una ciudad tan especialmente mercantil como Buenos Aires. El ferro-carril trasportará sus pasagèros en 7 á 8 horas y podrá efectuarlo á un precio menos que el de las compañias de Vapores. Es universalmente sabido que con respecto á pasageros ningun medio de trasporte puede competir con los ferro-carriles y no puedo dudar de que el nuestro efectuará todo el tráfico actual y que aumentará su importancia enormemente por las facilidades que estableza.

Con respecto á mercancias consignadas á Buenos Aires desde los distritos que abraza el central argentino, considero probable que el nuestro las trasportará en su mayor parte: siempre que los wagones de aquel ferro-carril puedan correr sobre nuestra via para lo que no veo dificultades.

Los gastos y demoras que ocasiona la descarga de mercaderias en Buenos Aires es tan considerable que nuestro ferro-carril podrá competir con éxito con el trasporte maritimo.

Calculando una tarifa de 2p. la tonelada por milla para largas distancias resultaria un equivalente de 31 s. por tonelada desde el Rosario á Buenos Aires.

He recojido informes y parece que no es raro que se pague 15 s. por tonelada por la sola descarga en Buenos Aires,—ademas de que con mal tiempo las mercancias se hallan espuestas á todas clases de peligros y demoras.—Las ramificaciones del central argentino se estienden actualmente por el ferro-carril de Rio 4º y le serán proximamente á mayor estension por la linea de Tucuman siendo estas circunstancias todas favorables á nuestro ferro-carril presederá la arteria principal que atraviese el territorio.—Cuanto mayores y mas estensos sean los ferro-carriles á sus estremos tanto mejor será para la linea central.

Terminando aquí la descripcion de la ruta que ha de seguir la nueva linea, paso á establecer algunas consideraciones sobre ella.

Primeramente su estension será segun los estudios, como sigue:—

Línea principal de Buenos Aires al		
Rosario	millas	188
Ramal á Zárate	»	16
» á Baradero	»	21
» á San Pedro	»	17 1/2
» al Puerto San Nicolás	»	1 1/2
» » » Rosario	»	1/2
	millas	244 1/2

Seria de opinion que la linea en general fuera de una sola via á exepcion de las Estaciones, donde se establecerán cambios, construyéndose via doble en el estremo Buenos Aires hasta despues del pasaje bajo el F. C. del Oeste.

Propondria tambien que la via general fuese construida con rieles de base aplanada, sobre durmientes de madera dura ó sillas-copas de fierro.

Los rieles serán de acero y los durmientes de madera dura de Corrientes ó Chile: si fuera posible usaria un riel pesado en la linea central y uno liviano en los ramales—Como el costo de la via es uno de los puntos mas importantes en el valor total de la obra, preferiria dedicar ulteriormente una consideracion especial al estudio de su peso por yar, da, muy particularmente á causa de la actual carestia del fierro y del acero.

He proyectado para la linea central un peso de 70 llb. riel de fierro ó 60 llb. riel de acero y para los ramales riel de fierro de 60 llb. en la creencia de que no habrá necesidad de exeder de estos pesos.

Los puentes sobre que han de cruzarse los diferentes rios, los he proyectado de fierro fundido, descansando sobre pilares de rosca—Bajo la capa superficial del terreno y a una moderada profundidad se encuentra generalmente un sub-suelo de tosca que forma un cimiento sólido y seguro—Asi pues, aun cuando los puentes son estensos no serán costosos.

Por la concesion estamos obligados á construir un telegrafo eléctrico y aun cuando existen hoy dos lineas telégraficas al Rosario, tendremos necesidad de una comunicacion propia entre las estaciones para el servicio del ferro-carril.

No abrigo la menor duda que las entradas producidas por el servicio público de nuestro telegrafo rea ponderan á un buen interés sobre su costo, pues establecerá comunicacion con muchos puntos hoy desprovisto de las ventajas del telégrafo y si nuestros alambres obedecen á una buena administracion creo que obtendremos un buen producto de los despachos que espidan.—Hay actualmente muchas quejas sobre el servicio de las lineas existentes y tanto es así, que el ingeniero del Telégrafo Trasandino me manifestó estar dispuesto á entrar con nosotros en negociaciones á fin de asegurar para su Compañia el derecho de colocar sobre nuestros postes alambres, desde Buenos Aires al Rosario. Creo pues, que convendria continuarse esta indicacion y arreglarse los términos en que ha de llevarse á cabo.

Con respecto á estaciones, he presupuestado una suma que considero suficiente para asegurar con eficacia la construccion de Estaciones permanentes.

No soy de opinion de que la linea se abra al público, con estaciones provisorias, pudiendo obtenerse el dinero para levantar edificios permanentes, pues no lo considero ecónomico en un movimiento estenso, en que el tráfico y propósitos del Ferro-Carril sufrirán por causa de insuficencia de comodidad hasta un punto que mas tarde será dificil restablecer.

A fin de calcular, las entradas probables de este Ferro-Carril, considero que basta, observar el territorio que atraviesa, el número de pueblos que coloca en comunicacion con Buenos Aires, los dos terminos de la linea y la comparacion de estas circunstancias con las de los Ferro-Carriles existentes.

A continuacion establezco la lista de los partidos que atraviesa y sus poblaciones, siendo estos datos tomados del Centro Oficial de 1869.

	Poblaciones.
Buenos Aires	177,787
Partido San José de Flores	6,579
» San Martin	2,877
» Moreno	2,329
» Pilar	3,708
» Capilla del Señor	3,970
» Giles	3,820
» San Antonio de Areco	2,814
» Baradero	4,919
» San Pedro	5,313
» Ramayo	3,140
» San Nicolás	9,234
» Zárate	3,701
Provincia Santa Fé, Rosario	23,169

En 1872, la poblacion ha aumentado considerablemente estas cifras.

Uniendo nuestra linea, á la del Central Argentino, nos colocaremos en una comunicacion mas ó menos completa con el resto de las provincias del Interior. Estas provincias poseen una gran riqueza en toda clase de productos naturales gozandose de los beneficios de todos los climas.

Debo mencionar aquí, que ultimamente se ha dado cuenta del descubrimiento de carbon de piedra en la Provincia de San Juan—y que Mendoza manufactura exelente vino.

Las listas de las Provincias del Interior y sus poblaciones en 1869 es la siguiente:

Córdoba	210,508
San Luis	53,294
Santiago	32,898
Mendoza	65,413
San Juan	60,319
Rioja	48,746
Catamarca	79,962
Tucuman	108,953
Salta	88,933
Jujuy	49,379

Pero aparte del tráfico, no cabe duda que los campos atravesados por otra linea son mas ricos que casi todo el resto de la Provincia de Buenos Aires y pueden con ventaja compararse con los que cruzan los ferro-carriles del Sud y Oeste, que hoy producen muy buenos dividendos.

La poblacion por legua cuadrada en la parte Norte de la Provincia que nuestra linea recorre, comparada con las del Centro y Sud es como sigue segun el censo de 1869.

POBLACION DEL SUD

Por legua cuadrada	31.02
Poblacion del Centro leg. c'da	68.15
Id id Norte id id.	84.98

(Nota—En estas poblaciones no se incluye la de la ciudad de Buenos Aires.)

Debe tenerse presente que las lineas ferreas del Oeste y del Sud parten de Buenos Aires y terminan en la campaña en forma de *cul de sac*.

El Ferro-Carril del Sud tiene de entradas hoy como 33 á 40 libs. por milla semanales. Creo que el Ferro-Carril del Oeste hace mas ó menos otro tanto—pero como es una empresa de Gobierno y administrada bajo la direccion de un Ministerio no puedo establecer aquí cifras exactas.

Nuestra linea atraviesa mejores campos que los de las lineas Sud y Oeste, tiene dos puntos de término tales como Buenos Aires y Rosario y cuenta en este último con la union de una linea de cerca de 250 millas que muy pronto se unirá á su vez con casi otras tantas millas de via.

Nuestro ferro-carril recorre ademas, desde la campaña hasta los exelentes puertos del Paraná, desde los cuales se dará curso á la esportacion e importacion y ninguna de las otras lineas cuenta con ventajas de este género.

Nuestra linea principal se halla al mismo tiempo á tal distancia del Rio, que puede realizar el servicio de ambos puntos del partido, que al presente se halla desprovisto de medios á causa del trasporte maritimo.

Tengo la creencia de que lejos de considerarse el rio como un rival deberá serlo como un origen de producto para el ferro-carril.

Si la linea estuviera cercana y paralela á él, podriamos tener la competencia; pero no sucede así:

La linea se halla á 25 ó 30 millas tierra adentro y los ramales que la cruzan haran un comercio estenso trasportando los productos del partido á los puertos y vice-versa para ser embarcados con destino á los puertos de ultramar.

De las razones espuestas deduzco, que si las actuales lineas responden á buenos dividendos, la nuestra responderá á muchos mejores aun, contando solo con el movimiento de la localidad.

Tenemos ademas una fuente de beneficios en el trafico de pasageros y carga, de que las demas lineas carecen.

He considerado este ramo bajo todos los puntos de vista y he llegado á la conclusion de que mercantilmente la linea de Buenos Aires al Rosario obtendrá un exito mayor que el de cualquiera de las lineas argentinas que existen y creo que la mayor parte de los habitantes que conocen la localidad, participan de esta opinion.

Para terminar notaré, que nadie que haya visto y observado el territorio de la manera que yo lo he hecho, dejaria de sorprenderse del inmenso desarrollo, y progreso que por todas partes se ofrece á la vista

---

2

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

estas sensaciones que vengo experimentando de cinco años á esta parte; alguna vez he creido que éstas armonias celestes son avisos de Dios, que me llama á la vida monástica.—¿Te ries; y me crees supersticiosa?—En buena hora—Riete, pero escúchame.—Con la venida de la primavera, llegan una multitud de festividades religiosas que rompen la monotonía de mi vida.—La iglesia del lugar se llena de ancianos, mujeres y niños: el altar se cubre de luces y flores: la atmósfera se enrarece con el humo del incienso y el perfume de las rosas; y los sacerdotes, vestidos de sus mas ricos trajes, entonan himnos, que llegan al corazon, al compás de las armonias arrebatadoras del órgano.—Cuando llega el momento solemne de la *Salve*, todo el mundo canta y ensalza las glorias de la Madre de Dios.—Y en ese momento, Luisa mia, mi corazon se agita y estremece, como cuando estoy sola por las noches, creyendo percibir las armonias de que te he hablado anteriormente.—¿Qué es esto? ¿Es una voz misteriosa que me llama al clàustro?—Un dia me atreví á hablar á papá de todo esto, y papá me dijo:—«Ponte á dieta y refresca por las noches.» —¿Qué te parece?—¿Entiendes tú lo que quiso decirme?—Pues yo tampoco.

Y no tengo mas que contarte.—Creo dejar satisfecha tu curiosidad cumplidamente.—¿Serás tu tan extensa y explícita al hablarme de ti, como yo lo soy contigo?—Otra pregunta, y concluyo.—¿Por qué no vienes á pasar una temporada á mi lado? Correríamos juntas, estaríamos siempre unidas, dormiriamos en un mismo gabinete y hablariamos mucho.—Animate, verás qué agradable te parece todo esto, y sobre todo, verás cómo nos divertimos.—Te advierto que sé hacer dulces y tortas, y pastelitos de crema con fresa. Si esta advertencia no te decide, ó no tienes corazon, ó has dejado de ser golosa.

Adios, Luisa mia: un abrazo á tu papá, y un beso para ti.

Carolina

II

LUISA Á CAROLINA

En lugar de invitarme á que vaya á pasar contigo una temporada á ese paraiso desierto y mudo, como estaria el Paraiso verdadero ántes de ocuparlo Adan, ¿por qué no vienes tú á madrid, y pasariamos juntas la primavera? ¿No seria esto más natural y más conveniente? Juzga de tu invitacion, y juzga de la mia. Tú me propones que abandone á madrid, es decir, la vida; para trocarlo por ese lugar de destierro, es decir, la muerte—Tú quieres llevarme al silencio contemplativo de los campos, y yo quiero traerte al bullicio del gran mundo—Tu propocicion, aritméticamente hablando, es una operacion de restar: la mia es una multiplicacion continuada, que puede conducirnos de placer en placer hasta lo infinito.—En este juego, yo no quiero perder, y tú puedes ganar mucho.—Voy á probártelo.—En primer lugar, tu venida á Madrid te ofrece la perspectiva de una docena de trajes de calle, otros tantos de teatro y de baile, con sus correspondientes sombreros, lazos, encajes y perifollos á la última moda.—Te advierto, que entretanto te llega este equipaje de Paris, adonde necesariamente debes encargarlo, la *Honorina*, que cuide de mi persona, hará de ti un modelo de gusto y de elegancia. Si esta advertencia no te conmueve, te suprimo de la lista de las mujeres.

En segundo lugar, tu venida á Madrid me ofrece la probabilidad de un nuevo tren de estrenar para presentarme contigo en la Castellana. Ya vés, que ambas vamos ganando dento de mi invitacion. ¿Tendrás el corazon tan duro que te niegues á ella?—Por si pudieras vacilar un momento; voy á decirte lo que es la Fuente Castellana.—Si viven en ti los recuerdos de hace diez años, es posible que creas q' aún está en pié la Puerta de Recoletos, y que el Paseo de la Castellana es un callejon estrecho, como lo era entonces, adornado de unos cuantos árboles, entre los cuales se deslizaban, á paso de tortuga, algunos carruajes de familia, y algun que otro coche de media fortuna, de esos que se llamaban por aquella época *trez por ciento*.—¿Es asi como te figuras la Fuente Castellana?—Es posible; porque entonces los trenes de buen tono circulaban por el Prado, en el espacio intermedio del salon y del Paseo del Dos de Mayo.—Pero hoy no es esó; hoy se bajo á Atocha, se dan unas cuantas vuetas por fórmula, se atraviesa el antiguo paseo de Paris, y se arriba á la Castellana, dejando á un lado y á otro de lo que ántes se llamabá Paseo de Recoletos, una multitud de palacios y jardines, que hacen de esta parte de Madrid el punto más bello, más pintoresco y más aristocrático de la córte.—No te haré la descripcion detallada del Paseo de la Castellana, para reservarme el placer de tu sorpresa; pero como anhelo excitar tu curiosidad, y ser aguijon del deseo que quiero inspirarte, bueno es que sejas que la Castellana es el centro de la riqueza y del buen gusto; el punto de cita de las personas de tono, y el sitio en que se encuentran forzosamente las aristocracias en que se divide la sociedad; la aristocracia de la sangre, la aristocracia del dinero, y la aristocracia de la inteligencia. Allí afluyen poco á poco todas las notabilidades contemporáneas; y pasan delante de ti, en oleadas deslumbradoras, la juventud, la belleza, el fausto, el amor, todo cuanto llena el corazon y presta halagos á los sentidos.—Cada carruaje que pasa á tu lado encierra un mundo de curiosidades; cada persona es una historia viva; y conocer esas historias, y comentar aquellas curiosidades, constituye un placer de que tú no tienes idea.—Cuando vengas á Madrid, te enseñaré todo lo que en la Castellana es digno de observacion; te contaré las historias de todos, de viejos y jóvenes, de solteras y casadas; y si no te sorprende mi relato, si no te divierte, si no gozas con él, diré que eres la mujer mas indiferente de la tierra.

¿Pues qué dirás cuando veas el Teatro Real?—¡El Teatro Real! ¡Es decir, la luz, la belleza, la armonía y el amor, formando una admósfera saturada de goces, enteramente desconocido para ti!—Aun no has venido, y ya me complazco en tu triunfo; porque tu presencia en mi palco, no podrá ménos de causar honda sensacion entre la juventud mas distinguida de la córte.—¡Ya verás cuántos anteojos se flecharán sobre ti! ¡Ya verás cuántas pasiones despertarán tus ojos negros, tu viva fisonomia, y tus encantos sin rival!—¡Ya verás cuando se sepa que eres prima mia, y que, ademís de ser bella, eres inmensamente rica, cómo lluevén sobre ti declaraciones sin cuento y maridos á escojer! ¡Serás condesa, marquesa, duquesa, lo que quieras!—Una mujer jóven, bonita y rica, puede hoy aspirar á todo.

Te anticipo que yo seré condesa dentro de poco; papá no sabe nada todavia, porque papá no es rigido ni tan celoso como el tuyo.—Por el contrario, conocedor del mundo y tolerante con la juventud, me deja una discreta libertad de accion, que solo puede limitar por esta advertencia:—«Escoje un buen marido, y probarás que tienes talento; eres jóven, rica y bella; no olvides estas circunstancias para entregarlas á un cualquiera.»—Cualquiera, en concepto de papá, es todo el que no tiene titulo, y yo procuraré darle gusto. En vista de esta manifestacion, ¿no te asaltan deseos de ser condesa cómo tu prima? ¡Si vieras qué bien sienta una corona de brillantes en una frente jóven y bonita! ¡Si vieras con que placer, al entrar en un baile, se oye la voz del que anuncia, "La señora condesa de Tal". ¡Todo el mundo fija entonces su mirada en la puerta del salon, y no hay hombre que no te alabe, ni mujer que no te envidie!........

Pues, ¿y si viajas por el estranjero? No hay nada que resista, á tu titulo de condesa; todos los salones tè son abiertos, y al punto te rodean lo mas distinguido de una poblacion. A propósito; este verano vamos á Suiza; mas tarde pasaremos por Paris, y estaremos en Biarritz durante la permanencia de la familia imperial. ¡Ya verás lo que allí gozaremos! ¡Ya verás que giras campestres, y qué bailes, y qué vida......

Dime, en vista de todo esto, ¿qué proposicion es mas aceptable? ¿La tuya, ó la mia? Es muy bonito ver un jardin lleno de flores; pero me hace más efecto cuando las llevo en un *bouquet* á los bailes, los labradores me gustan en los paisajes, y el cántito de los gallos me crispa los nervios. No digo que el salmo de los curas no sea como Verdon, pero cuando oigas á Tamberlick cantar el *Credo* en el *Poliuto*, ya me dirás qué es lo que más te llega al alma, si la voz del sacristan de su lugar, o el acento inspirado del *rey de los tenores*.

Con que ánimo; tu papá es un poco extravagante, y dudo que ceda al primer envite. ¿Pero qué mujer no logra lo que se propone? ¿Para qué sirven los nervios? Proponte venir, y vendrás.—Por si tienes miedo de tomar la iniciativa en este asunto, mi papá escribe al tuyo por el correo de hoy, secundando mi invitacion.—Le he dado á leer tu carta, y al acabarla de leer, ha exclamado:—«¡Pobre Carolina! ¡Tan bella, con tanto talento, tan rica, y condenada á vivir en la soledad! Ese es un crimen en mi hermano; voy á ponerle una carta que levante ronchas.»—¡Ya vés! A poco que tu te empeñes, y teniendo en cuenta las razones de papá, el tuyo no podrá ménos de ceder.—Para animarte y darte gusto á la vez, te envio mi retrato con el traje que llevé el jueves pasado al último baile.—¡Ya verás que bonita estarás cuando te vistas un traje como ese! ¡Verás como una vez aquí, no piensas en ser monja!—¡Monja!....¡qué desatino!....Espero con anciedad tu contestacion. Adios; te envio un beso.

II

D. PABLO DE OTAROLA Á SU HERMANO D. JUSTO.

Luisa escribe con esta fecha á Carolina, invitándola á pasar á nuestro lado la primavera y el verano; yo me dirijo á ti para dar mas autoridad á su invitacion. Hace diez años que no nos vemos; diez años hace que vives encerrado en ese lugarucho, condenando á la soledad y al hastio á tu pobre hija. Ha llegado para ella la edad de las ilusiones y los deseos, y es necesario dar á la vida lo q' la vida exige en cada uno de los periodos en que se divide.—La concentracion y el aislamiento pueden agriar su carácter, irritar su temperamento, y hacer de un ángel un demonio.—No cargues tu con semejante crimen, que crimen es violentar las leyes de la naturaleza por un celo exagerado; y á veces acaba en vicio, lo que con un poco

La naturaleza ha dotado á esa campaña de todo, menos de los medios de tener buenos caminos.—El suelo es de tales condiciones que pueden construirse ferro-carriles mas baratos que carreteras.—Y es por esta razon que todo el movimiento de esos partidos", ha de pesar sobre las vias férreas, desde que ellas son sus únicos medios de comunicacion.

La parte norte de la Provincia necesita y puede sos tener un Ferro-Carril mas fácilmente que cualquiera otra, y por consecuencia juzgando, no teoricamente sino por lo que la práctica ha demostrado en las demas lineas, no puedo arribar á otra conclusion sinó la de que el Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario será el mejor de toda la República."

Quedo de vd. estimado señor muy affmo. etc. etc.

Firmado—*Jhon WolfeBarry.*

PROVINCIAS ARGENTINAS

Entre-Rios

De los diarios del Uruguay y Gualeguaychú hasta el 11 tomamos lo siguiente:

Para el saladero de Fray Bentos se nos dice se han comprado algunas tropas: que ya habian llegado y con las que habian abierto las matanzas.

Por estas se han pagado quince patacones por novillo puestos en el saladero y sin embargo parece que los hacendados pretenden mas.

Por lo que respecta á nosotros, sabemos que algunos troperos pertenecientes á saladeros no de la localidad, han recorrido nuestra campaña, ofreciendo doce y trece pesos por los novillos generales.

Dice un diario:

ALARMA—El "Guardia Nacional" transcribe de un periódico de la veciña orilla la falsa noticia de que el General Lopez Jordan ha avisado á los emigrados de que pronto va á invadir esta Provincia.

Entre tanto aquí se corre que los que intentan algo contra el Gobierno son de Gualeguaychú.

Bueno es que esten prevenidos los jordanistas por si acaso se pretende sacar la brasa por su mano.

No es justo que se les complique en cosas que no intentan.

Estas apreciaciones estan en contradiccion con las noticias que trascribimos de un diario de Montevideo.

El gobierno á dictado el Decreto cuyo artículo 1.° es el siguiente:

Su espíritu revela ya la intencion de hacer dinero. De esto no mas se ocupa aquel gobierno.

Art. 1° Comisiónase al Presidente del Departamento Topográfico para que traslandándose a los campos denominados. «Estancias del estado en Concordia» y poniéndose de acuerdo con el Gefe Político del Departamento practique la mensura general - levante un plano de dichos campos, indicando al gobierno, prévio el correspondiente estudio del terreno el paraje que á su juicio reuna las mejoras condiciones topográficas é higiénicas para fundar en él la Villa Libertad.

Córdoba

JUNTA JENERAL—Las conferencias de San Vicente de Paul se reunieron el domingo en el templo de la Compañia á objeto de verificar la junta general del año.

CUENTA DE LA GARANTIA DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO—El Director de esa empresa residente en esta ciudad, ha presentado al gobierno de la Nacion la cuenta del 6.° año de la garantia que comprende desde el 15 de Mayo de 1871 hasta el 17 del mismo mes en el corriente año.

El producto bruto, segun ella, ha sido de 883,495 ps. fts. 96 centavos, procedentes de:

Tráfico de pasajeros .... ps fts	167,385,10
Conduccion de perros	133,70 5
Id de equipajes	5,914,87
Id de encomiendas.........	8,631,89
Flete de mercancias.........	649,646,15
Varios recibos	176,18
ps. fts.	833,495,94

El camino tiene 216 millas y la garantia de 7 p.$ á razon de 6,400 libras por milla. conforme al contrato, de 110,208 esterlinas ó ps fts. 540,019,20

Deduciendo el producto bruto espresado, los gastos de esplotacion, á saber: 362,118 ps. fts. 48 centavos, quedán 471,377,76

ó un saldo á favor de la compañia de ps. fts......... 68.641,44

Tucuman

La *Libertad* formula sérios cargos al gobernador Helguera por haber, segun dicen, denunciado por medio de un chasque la revolucion á los Taboada.

Han sido nombrados presidente de la convencion el doctor don Salustiano Zavalia, vice 1.° el doctor don Tiburcio Lopez, y vice 2.° el doctor don Benjamin Paz.

San Luis

El *Telégrafo* hasta el 4°.

Se ocupa de la cuestion electoral con motivo de un diputado al Congreso.

Nada mas de nuevo.

Corrientes

El Gobierno ha pedido el curioso decreto que va seguida.

Art. 1° Dirijase una circular á los jueces de Paz ordenandoles la aprehension y castigo de los de los cuatreros, con sujecion á lo dispuesto en el Código

2° *Ordénese que los culpables sean condenados al servicio de las armas en las tropas de linea de la Nacion.*

3° *Recomiéndese* á los jueces de Paz la vigilancia de todas aquellas personas que hayan en los deparsiu medios conocidos de subsistencia.

Rosario

Los diarios de alli traen lo siguiente:

MEETING—Para esta noche á las siete está convocado el pueblo á un meeting en el teatro Olimpo.

Creemos que á el deben de asistir todos los ciudadanos, sin distincion ninguna, haciendo á un lado toda clase de susceptibilidad y antagonismo.

Al contrario, alli es donde el pueblo puede ir á manifestar su opinion y aprobar ó desaprobar los trabajos del Comité que ha hecho la convocatoria.

Es preciso que se manifieste de una vez la voluntad popular, para que nadie despues pueda invocar en nombre sin derecho.

ESPIRITU PUBLICO—Digase lo que se quiera, es indudable, que las próximas elecciones municipales, han despertado, el espíritu público de este pacífico pueblo, espíritu que hacia muchos años dormia con el mas pesado de los sueños.

MANIFIESTO—Antenoche se ha repartido el manifiesto que el Club del Pueblo dirigo al pueblo con motivo de las elecciones municipales que deben tener lugar el 22.

INVASION DE INDIOS—En la última que tuvo lugar en la frontera de Córdoba, los indios estuvieron en el mismo fuerte Sarmiento de donde arrebataron 300 caballos del estado y 30 de particulares.

Asi es como estan bien cuidadas las fronteras.

Entre tanto el Comandante General de las Fronteras se pasea en Buenos Aires y se ocupa en trabajos electorales.

PARA EUROPA—Se hallan cargando en nuestro puerto con destino á los de Europa, los buques que se espresan á continuacion:

Para la Habana bergantin español «Fibidabo» cap. Simon Gelpi.

Para Habana polacra española española «Tres Doroteas» capitan G. Riera.

Para Barcelona bergantin español «Jóven Ana» capitan Curell.

Para Falmouth, bergantin inglés "Anni Catherine" capitan David Davis.

Para Falmouth lugre inglés «Victoria» capitan Hooper.

Para Falmouth, lugre Aleman "Sappho" capitan Mosrrich.

EXTERIOR

Montevideo

Tenemos todos los diarios menos "El Siglo" de aquella localidad que jamas nos viene.—Llegan al 11—De ellos estractamos lo siguiente.

SALADEROS

En Roman, (Departamento de Paysandú,) en el saladero de Mauá y Ca. se está fundando una nueva fábrica de conservacion de carnes.

Ya llegó la maquinaria y se han dado principio e los trabajos.

¡Adelante! que la jurisdiccion de Independencia se vá con esas tres fábricas á las nubes.

RUMORES

Se dice con generalidad. refiere el periódico de Independencia, entre los Entrerrianos emigrados que Lopez Jordan les ha avisado que de un momento á otro debe invadir á Entre-Rios.—Sabemos de algunos que se aprontan para marchar.

ELECCIONES

Se reunió anoche el partido colorado unido, en casa del coronel Flores.

Aunque las invitaciones circularon tarde los concurrentes fueron muchos.

Se dió cuenta del objeto de la reunion entre estrepitosas aclamaciones.

Se nombraron comisiones para asistir al acto de la votacion y presenciarla.

MATANZA.

El 1° de Diciembre empezó sus faenas el gran establecimiento de *Liebigs Extrac of Meat. C. L.* y segun lo que nos aseguran personas que pueden saberlo, se propone beneficiar en el año próximo un número de animales casi el doble al del año que concluye.

EL TRIUNFO MIXTO.

Las elecciones del Domingo, si no respondieron á los fúnebres rumores que corrian el sábado, cuando tuvieron un caracter mas pronunciado que las de Representantes que pasaron en un silencio muy sumiso á los ... del candidato.

En las secciones del centro, el *colegio* de D. Goyo obtuvo un completo triunfo.

TELÉGRAMA,

Colonia, Diciembre 8, 11 1/2 d. m.

Empezó el escrutinio. No nos dejan observar ni hablar. Nos amenazan con echarnos. La policia toda adentro del Juzgado, con armas. Es una inquisicion. No tenemos otro recurso que protestar.

ELECCIONES EN CANELONES

En este Departamento triunfó el domingo, sin oposicion nacionalista ni colorada, la lista que responde á la candidatura del ciudadano D. Estanislao Camino.

MALOS SINTOMAS.

Parece que la division se ha pronunciado mas vigorosa que nunca en el seno del partido colorado.

Las últimas elecciones son una prueba de lo que puede la ambicion de los circulos, cuando no hay medio por reprobado que sea que detenga á los que quieren avasallarlo todo á su desmensurada ambicion.

NUESTRA MISION EN EUROPA.

Sabemos positivamente que por el vapor «Lucitania,» entrado anteanoche á nuestro puerto, recibió el Sr. Ministro interino de Relaciones Esteriores, un largo *memorandum*, que nuestro Ministro acreditado cerca del gobierno de Italia y otras cortes europeas, ha presentado al gobierno inglés, sobre las cuestiones pendientes, entre aquella nacion y este país, relativas á los reclamos entablados por su Ministro acreditado Sr. Mac Donald.

Ese documento es de la mayor importancia, y contamos en que se dará á luz muy en breve.

Legacion de Francia cerca de la república Oriental del Uruguay.

PROTESTA

Sr. Oficial Mayor.

Montevideo, 6 diciembre de 1872.

He leido en la *seccion oficial* de los diarios que la ley del 10 de Octubre último autorizando un empréstito pagadero con parte de las rentas generales de la aduana va á ser puesta en ejecucion, y que las proposiciones para la suscripcion de este empréstito se abrirán el 1° de Enero próximo.

He protestado ya contra esta ley el dia 6 de Julio, y 9 y 21 de Octubre último, y vengo de nuevo á protestar contra la violacion que ella infiere al artículo 6° de la Convencion de 1858 entre la Francia y el Gobierno Oriental, concebido en los siguientes términos:

El Gobierno de la República Oriental se reconoce deudor de las sumas q' se le adelanten, y para su pago hipoteca las rentas de la aduana de 1852 y siguientes:

Reciba V. S. Sr. Oficial Mayor la seguridad de mi consideracion distinguida.

Julio Doazan.

Sr. D. Oscar Hordeñana, Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Esteriores.

DEUDA

—Hacienda apreciasiones económicas sobre situacion rentística de Montevideo dice un diario lo siguiente.

Los treinta y siete millones de deuda ya consolidada y asi mismo los tantos millones mas de cuentas por liquidar cuando todo el débito del Estado se eleve al total de cincuenta millones, que por hai. en cálculo de probalidades, dicen llega el deficit nacional, aunque esa suma enorme no seria de manera alguna superior á los recursos de la República Oriental, desde q' la Hacienda pública pasase sin demora á tomar una nueva direccion de órden, criterio y patriotismo.

Datos comerciales de Montevideo

FUERA DE BOLSA

Las transacciones en ese mercado han sido de bastante interés tanto en cueros vacunos secos como en lanas.

En cuanto á los primeros se pronunció una alza en virtud de las noticias favorables de los mercados de Norte-America y tambien la de buena posicion que mantienen en los de Europa.

Al llegar de la Concordia vendieron ademas los Sres. Guerra y Lapuente, 3000 al barrer á 83 rls. despachado.

Respecto al artículo lanas nuestros barraqueros han sido obligados á declinar los precios, nivelándolos en relacion á los que se han pagado en los últimos remates, primero en el Havre y despues en Inglaterra y últimamente en Amberes.

Hé aqui las varias ventas que hemos llegado á conocer:

Cueros vacunos secos—Se ha vendido casi toda la existencia de plaza, consistiendo en unos 14.000 83 rls. entrando una parte con la clasificacion de libre de anchos y pesados, y el resto al barrer.

Cueros de potro—Se han contratado 10,000 cueros salados de matadero, los que se benefician en los primeros tres meses á 71 reales y el resto á los tres meses siguientes á 61 id y 2,000 prontos para embarcar á 73 id.

Lanas—De la existencia en varias barracas se han vendido 15,000 arb. de varios departamentos clasificada liviana á $ 80 c. 4.000 id id, dando una segunda y media á 3 $ 80 cts. id y 15,000 del departamento de la Colonia, de la estancia de los señores Correa y Seijo, clasificada 1ª á 3$90 cts., ambas partidas á recibir en barraca.

Ademas de las varias partidas que dimos vendidas en el anterior número se han realizado como unas 100,000 arb. de la existencia en las diversas barracas; las clasificadas de 1ª á 3$90 y 3$85 cts., y las de 2ª á 3$80 y 3$75 cts., mediando algunas condiciones.

En esa importante cantidad están comprendidas 40,000 arb. que se embarcaran por un barraquero en cuenta y mitad con una fuerte casa de esta plaza.

En el mismo artículo estáná terminarse importantes operaciones, las cuales no será dificil que demos cuenta de algunas de ellas en el próximo número.

Se calcula que entre las ventas verificadas ayer, embarques y arreglos de cuentas y mitad se esportarán unas 150,000 @.

CEREALES

Harinas—Nos consta que en los últimos dias se han verificado algunos négocios en harinas para esportar al rededor de 90 arb. y cuyo precio está hoy mas sostenido, suponiendosé haya incluido para esta pequeña mejora, las noticias de Rio Janeiro, que si bien no son completamente satisfatorias, la situacion es mejor en ese mercado.

Cueros Lanares—22,000 piéles lana entera disponible, á 130 milésimos y 10.000 id id de Entre-Rios á 125 id id derechos pagos.

Inglaterra.

El texto del tratado de comercio, entre la Inglaterra y la Francia, firmado el 5 de Noviembre en Londres, por lord Gramville, Carlos Gavard y Ozone, consta de 24 articulos y el protocolo anexo, conteniendo disposiciones reglamentarias, contiene seis articulos.

El examen detenido de estas estipulaciones, provoca quejas de aqui y de allende el canal, hijos de la pasion, de la falta de imparcialidad y del deseo de obtener popularidad.

El «Temps» de Paris, en uno de sus últimos números de Noviembre, observa que semejante convenio, es muy perjudicial á la Francia, pues ella no obtiene favor ninguno, quedando ligada por el tratado, al paso que la Inglaterra conserva plena libertad de accion en puntos esenciales.

El "Times" expone las murmuraciones británicas. La disposicion del articulo 2.° (dice ese diario) por el cual la Francia y la Inglaterra, se obligan respectivamente, desde el 1.° de Diciembre de 1872, á no imponer sobre los productos de la otra parte contratante mayores derechos que los prescriptos sobre los de otros paises, y á concederse reciprocamente cualquier privilejio ó reduccion de derechos, que cada una de ellas podia conceder á otro pais, es de todo punto perjudicial á Inglaterra y ventajosa para la Francia.

"Ese compromiso respetaremos especificadamente en un párrafo subsiguiente del mismo articulo (dice ese diario) en el articulo 23 importa mas de lo que aparenta á primera vista, mayor favor para la Francia, y menos para la Inglaterra, lo que se veria, si fuera sometida á un exámen especial. La razon de la ventaja para la Francia está simplemente en que la Inglaterra tiene un tratado con el Austria firmado hace 4 años, y que solo termina en 1877, de modo que la Francia queda tan garantida contra la elevacion de derechos en sus exportaciones, que pasan por las Aduanas británicas, como si hubiese estipulacion formal en el tratado anglo-francés.

«La razon por la cual esto sea favorable á la Gran Bretaña, es que todos los grandes ramos de comercio ingles de exportacion quedan comprendidos en la ocupacion especial concebida en los términos siguientes. «Se acuerda todavia, que al empezar el 1.° de Diciembre próximo, á las ratificaciones del presente tratado y del protocolo anexo fueron cambiadas antes de ese plazo, los derechos especificos en el anexo 1.° podrán ser cobrados hasta el 31 de Diciembre de 1876 sobre las mercaderias, productos ó manufacturas del reino Unidos, ó de las posesiones Britanicas, importados á Francia ó Argelia.

El 11 de Noviembre se manifestó un violento incendio en los molinos de harina de los Sres. J. y H. Hadley en la calle superior de Tanua.

El depósito que ocupaba un surtido de este pisos fué consumido por las llamas.

Murió un bombero y otros quedaron heridos. Las pérdidas se avaluan en 100,000 libras.

El 12 en la reunion de la asociacion de la reforma electoral, se adoptó una resolucion en favor de la reorganizacion de los distritos electorales y de mejor distribucion en las asambleas.

Se decidió formular la competente peticion á la cámara de los comunes y solicitar una audiencia del Sr. Gladstone.

El cardenal Cullen recien llegado de Roma á Dublin dirigió una circular á los eclesiásticos y otros directores católicos de las escuelas nacionales en Irlanda para que no impusiesen sin consideracion ulterior la nueva forma de compromiso entre los profesores y directores, promulgadas por los comisarios del gobierno. El cardenal deja entreveer recelo de que se pretenda, con semejante compromiso continuar la influencia de los directores eclesiasticos sobre las escuelas.

El banco elevó el descuento al 8 por ciento. La concentracion del numerario metálico en Berlin y otros puntos de Alemania contribuye poderosamente á que haya subido.

Francia

Aun no ha terminado completamente incidente da la Tere. En el campo de ministros, celebrando el 12 Noviembre, se trató de nuevo de este negocio, en consecuencia de haber reproducido el *Siecle* un oficio dirigido por el comisario de policia de aquella ciudad al prefecto, en que declara que el coronel Fabre, desia, en un depósito de vinos, á donde habia entrado, que antes de tres meses estarian los Bonapartes otra vez en Francia, y que desde ya se puede contar con la infanteria, por ser menos republicana que la artilleria etc.

Es licito dudar, hasta cierto punto, de la buena fé de tal comisario ó de la autenticidad del documento escrito; entretanto parece que el gobierno resolviera, por el interés de la verdad y atencion á la gravedad de las aseveraciones en ella contenidas abrir rigurosa vijilancia.

Limosa se encargó de la mision. Veremos lo que de esto resulta.

En consecuencia de la renuncia del Señor Journu ultra conservador, diputado de la Gironde y del fallecimiento del Sr. Lauvage, diputado del Sena y director pel camino de fierro, del este, el número de vacantes se eleva, á cinco en la asamblea, no tardará por tanto en decretar la nueva eleccion, que probablemente traerá los mismos resultados que las anteriores.

En la Republica Francesa apareció un notable articulo, que se considera como el programa del Sr. Gambetta.

Se opone desididamente á cualquier articulo que se considere como el programa del Sr Gambetta. Lo opone decididamense á cualquier acto constituyente por parte de la actual asamblea, cuya disolucion reputa indispensable.

Como se habia anunciado, el general Chanzy, pidió la dimision del presidente del centro izquierdo por juzgarle incompetible con el mando militar que ejerce actualmente. Le tiene mucha escitacion entre la izquierda y el centro izquierdo.

Los Sres. de Rothschdild dirijieron á todos los maires de Paris una circular, en que les comunica q'en cumplimiento de la última voluntad de su padre el baron James Rothschild fallecido el 15 de Noviembre de 1868, ponen á su disposicion la sum, anual de 53,000 francos para auxiliar en los meses de invierno, á las personas pobres, que no esten inscriptas en las casas de beneficencia, y para el pago del alquiler de sus pobres habitaciones.

Fueron condenados á pena de muerte por el 30 y 21° Consejo de Guerra, el soldado del 26° regimiento de linea, llamado Tourche, acusado de complicidad en el asesinato de los G'les Clement Thousay, y Lecomte, y un Benot por haber participado en el incendio de las Tullerias y del Louvre.

España

El rey Amadeo adolece de unos ataques de reumatismo y ahora se halla en cama. Hay quien dice que ademas de eso sufre una afeccion catarral. Lo cierto es que la enfermedad del gefe del estado, perjudica considerablemente la marcha de los negocios en la peligrosa époaca en que nos encontramos, alentando á los facciosos á salir á la escena.

La ley del reclutamiento de 40,000 hombres aprobada en las dos cámaras, y sancionado por el soberano será, como otras veces, un pretesto para agitaciones resistencias, y nuevos pronunciamientos. Diversos diarios piden al ejecutivo que esté sobre aviso y efectivamente se ha ordenado que se concentren las tropas en varios puntos.

Corrieron noticias de revolucion republicana en Andalucia. Pero todo se redujo á prision momentanea del General Contreras, uno de los gefes de esa parcialidad, y senador, el cual, se presentó en Sevilla, disfrazado, habiéndose cortado la larga barba que usa, y con pasaporte falso, fué detenido por las autoridades pero lo pusieron en libertad cuanda probó su identidad.

Otro incidente ha producido el mas grave embarazo. El ministro de la Guerra general Córdoba, nombró al general Hidalgo para comandante militar de las Vascongadas sin fijarse en el grave disgusto que existia entre el referido personage y los oficiales de artilleria por la deplorable intervencion que tuvo en los sucesos del 22 de Junio de 1856 cuando se revelo uno de esos regimientos que estada acuartelado en la capital.

Cuando el referido Hidalgo se presentó en Victoria no encontró para entregarle el mando, mas que un teniente coronel de carabineros; los oficiales superiores y subalternos de caballeria de ingenieros y de guardia civil se habian ansentado bajo diversos pretestos. Al mismo tiempo el comandante de artilleria de Pamplona pedia pasar á disponibilidad siendo imitado el ejemplo por los demas, Viendo Hidalgo los partes de enfermos remitidos por los oficiales ordenó que todos fueran recojidos en el hospital siendo algunos conducidos en camillas.

Faltaron pues los oficiales de artilleria para el servicio.

Apenas se supo lo ocurrido en la capital se reunian muchos oficiales del ejército y procuraban establecer un acuerdo con el gobierno.

El ministro de la guerra proponia que se nombrase un jury de honra para resolver las cuestiones pendientes entre Hidalgo y los oficiales de artilleria.

Carbon de piedra.

La espantosa suba que esperimentaron últimamente los precios en el carbon de piedra, mereció como era natural la mayor atencion de todos los interesados en las diversas é importantes industrias para los cuales el carbon es el elemento indispensable.

Disipadas las aprehenciones del primer momento en cuanto á la escasez de las minas, algunos espíritus investigadores pasaron á estudiar las causas de la estraordinaria suba de precios.

El resultado de esos estudios parece ser la siguiente comunicacion que publica el *Times* del 30 del pasado precediéndola con estas breves lineas.

"La carta que publicamos en seguida relativa al mercado de carbon de piedra contiene informes y datos no solo asombrosos sino casi increibles; siendo de desear que ella provocase esplicaciones y análisis para ver que en proporcion de las conformacion que tuviesen semejantes informes, disminuirá á la vez los recelos que abriga el público sobre la causa de la escasez que hoy esperimentamos: ella dice lo siguiente:

"Octubre 21—Solicito, señor redactor, su valioso concurso para la esposicion de la mayor vellacada de los tiempos modernos, á la que denominaremos farsa de carbon de piedra.

"De una lista de los precios por que fué vendido el carbon en las minas en 1871 y ahora, lista sacada de la circular de una casa mercantil de las cercanias de Nigam se ve que en menos de un año hubo una suba desde 1.30 á 2.20 p$ en los precios del carbon.

"En el mismo tiempo los sueldos de los carboneros se elevaron desde un chelin 8 dineros, hasta 2 chelines 4 di ros por tonelada, ó sea á razon de un 40 p$. [illegible] y demás trabajadores sin embargo, á [illegible] fueron [illegible] dados con aumento de sueldo.

"Las alegaciones plausibles de los patrones indujeron al público á creer que la enorme diferencia de precios iba á parar al bolsillo de los carboneros: el hecho es sin embargo que en cada aumento de 10 p$. (ó sea 3 3/4 d. por tonelada) los patrones ganaban 2 5/6 d. hasta que quedaban unos y otros en las siguientes condiciones; los carboneros con un aumento de 20 p$ ó sean 10 d. por tonelada, y los patrones con 9 s. menos 10 d. pagos á los operarios, ó con 8. s. 2 d. por tonelada sobre la ganancia liquida obtenida en 1871.

A consecuencia de todo esto fué q' un propietario de segundo órden, y de mi conocimiento realizó este año £ 100,000; una compania de pocos recursos que el año pasado distribuyó entre sus accionistas £ 18,000, tuvo este año un dividendo de libras esterlinas 230,000 y otras 600,000 libras esterlinas en el año pasado.

Los gefes de los carboneros incurren hasta cierto punto en censura por haber contribuido á la aparente escasez de carbon, ordenando á los operarios que sabstiesen carbon en menor cantidad, hasta que se agotasen los depósitos colocados en el camino de las minas y que luego pidiesen un aumento de sueldo.

Estas órdenes fueron ejecutadas rigurosamente, y el público creyendo que los operarios habian dejado de trabajar, se lanzaron al mercado é hicieron compras mas abultadas que de ordinario, de suerte que actualmente nuestras principales compañías de vapores, tienen en sus depósitos del interior mayor cantidad de carbon que lo que jamas tuvieron.»

Fervor religioso

El fervor religioso aumenta en Paris á medida que se extreman las pasiones demagógicas. Se calculan en 900,000 las personas que han visitado los templos en la festividad de Todos los Santos.

Los prisioneros carlistas en el Vapor "Africa"

De un periódico español;

Los prisioneros carlistas embarcados en el vapor "Africa" con destino a Canarias. han dirigido una carta al periódico *La Mornaquia Tradicional*, en la cual dan las gracias á todas las personas de Jerez, Chiclana, Sevilla y Cádiz que por ellos se han interesado.

El mismo periódicó, hablando de los prisioneros llegados á este último punto, dice lo siguiente:

"Sabemos que el capitan y tripulacion del vapor *España*, en que llegaron ayer los nuevos presos carlistas, han venido verdaderamente encantados de la noble y cristiana conducta que han observado aquellos héroes de la causa de Dios y de la Patria.

Por las noches rezaban el Santo Rosario con ejemplar compostura, y en la travesia no han dado sino ejemplos de corudura y atencion, sobrellevando con resignacion admirable las molestias propias del viaje, sin oirseles la mas minima queja, ni espresion indecorosa.

Esto podria admirar á los que no conocen todavia la nobleza de los carlistas que en el campo del honor se baten por su Rey, pero no á los que apreciamos cuanto valen esos verdaderos héroes que todo lo abandonan por la defensa de una causa, que es la única que puede salvar la sociedad del cataclismo espantoso que nos amenaza."

Edificios entregados á Amadeo

El 6 de Noviembre fueron entregados á D. Amadeo por el ministerio de Hacienda, prévias las formalidades de costumbre, el palacio donde habita haciéndose lo mismo despues con todos los edificiós pertenecientes á la corona y reservados al monarca por la ley de las Cortes Constituyentes.

¡Tantas formalidades para tan pocos dias! Exclama un periódico al trascribir la anterior noticia.

Moderno tributo al mérito

Segun dice un periódico de Valladolid, en el portal de la casa donde murió en aquella ciudad el insigne Cristóbal Colon se vende actualmente....*leche de burras.*

La Iglesia de Santa Cruz de Cangas, unico testimonio histórico que prueba la existencia del rey D. Favila I, ha estado convertido. y no sabemos si aun lo estará en establo de vacas.

No nos extraña esto. En San Francisco el Grande se hallan hacinados los restos de las grandezas históricas de España, ¡y ni sepultura tienen!

Emigracion inglesa

Solamente de Livèrpool, durante los últimos tres meses, emigraron cincuenta y cuatro mil personas si se liene en cuenta que los vapores de Liverpool tocan despues en Queenstown, donde recojen la enorme emigracion irlandesa, y que hay otros puertos notables tambien por el embarque de gente que abandona su pais, se puede formar una idea del número de personas que anualmente salen de Inglaterra. El término medio de la emigracion de las Islas Britanicas por año es de 400.000 almas.

Mensajes á los Jesuitas

Cuatrocientas personas notables de Munster (Alemania) han dirigido á los desterrados Padres jesuitas un mensaje de adhesion y cariño, firmado por 2.16 habitantes de la ciudad mencionada.

Un desengañado

El Echo de Lóndres da la noticia de que el miembro del Parlamento. Edmundo de la Poer, va á Roma para ingresar en una órden religiosa.

Socorro de Papa

Las asociaciones y periódicos católicos han abierto suscriciones y promovido colectar para socorrer á los desgraciados de ias inundaciones de Italia. Su Santidad ha remitido á tres poblaciones la cantidad de 6,000 francos.

CRÓNICA DEL DIA

Demente—En la Policia fué detenido ayer el súbdito español de 43 años de edad, Eduardo Cristóbal, por hallarse atacado de enagenacion mental.

Pago de haberes—El Ayudante de la Inspeccion de Milicias D. Justo P. Games debe partir en estos dias para el 9 de Julio á pagar sus haberes al batallon «Guardia Provincial» que se halla en aquel punto.

Destacamento—Varios vecinos de los partidos de Lincoln, Bragado, 9 de Julio y Junin han pedido al Gobierno de la Provincia interceda con el de la Nacion, para que se coloque un destacamento de fuerzas en los campos del Cacique Coliqueo, con el objeto de repeler las invasiones.

El "Gerone"—Hoy parte de Montevideo para Liverpool este vapor paquete.

La correspondencia que lleva de esta ciudad la condujo el vapor "Villa del Salto".

Invento—Los señores Cayol y Neuman han inventado una pila electrica que tiene la misma fuerza de las que usan en los Telégrafos Nacionales. Se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo privilejio para su invento.

Anales de agricultura—El Ministerio de Instruccion cuenta ejemplares de esta publicacion que dirijen el señor I Ernesto Ollendorff Gefe del Departamento de Agricultura.

Mangas de incendio—Las que tiene á su servicio la Administracion del Ferro Carril del Oeste han sido mandadas limpiar y componer para poder prestar Auxilio en caso de incendio.

Examenes—Los de las escuelas nacionales italianas deben principiar el 16 del corriente.

Revista Comercial—Mañana se reparte la Revista Comercial correspondiente á la ultima quincena.

Irá á Europa por el paquete Neva.

Herido—Antenoche fué herido alevosamente en la esquina de las calles de Libertad y Arenales un individuo italiano.

La herida le fué inferida en el costado izquierdo.

El malhechor fugó sin que se lograse capturarlo.

El herido fué enviado al Hospital.

El Comandante Lagos—Este gefe de la nacion parte hoy para la frontera del Oeste á incorporarse á las fuerzas de su mando.

Solicitud de Estudiantes—Varios estudiantes que no han cursado en la Universidad han solicitado del Gobierno de la Provincia se les conceda dar exámenes de 2° año de Filosofía é historia natural.

Proyecto sobre Tramways—Damos en seguida el proyecto propuesto á la Municipalidad por los Empresarios de Tramways en lugar del que habia formulado el Dr. Canard que como se sabe no tuvo su aceptacion.

Es el siguiente:

Reunidos los representantes de las Compañias de tramways "Argentino" "Nacional" "Boca y Barracas,, "Once de Setiembre,, y Buenos Aires, resuelven proponer á la Honorable Municipalidad la aceptacion de la Ordenanza adicional sancionada el 28 del proximo pasado modificada de la manera siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA- Art. 1°. Desde la fecha las Empresas de Tramway depositarán en el Banco de la Provincia y á la orden del Presidente de la Municipalidad la suma de 4,000 pesos fuertes para con ella atender ála asistencia medica de toda persona que sea herida ó maltratada por los coches de estas empresas siendo entendido que e interes, de este deposito será cobrado por las empresas.

Para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en lo relacionado con este articulo se nombrará una comision compuesta de la manera siguiente.

Un municipal nombrado por el consejo; un representante de los Tramways, nombrado por las empresas, y en caso que estas no puedan avenirse, formará el tercero el Presidente de la Municipalidad.

Art. 2.° Las empresas de Tramways repondrán en el dia cualquier suma que fuese extraida para hacer frente á la obligacion impuesta en el articulo anterior hasta integrar la suma fijada en aquel.

Art. 3.° Las empresas de Tramways que no presenten por escrito su conformidad con esta ordenanza continuarán como hasta ahora con lo mandado en el articulo 4.° del Reglamento de Tramways.

Art. 4.° En cada cruce comprendido entre las calles de Venezuela y Parque, entre las de Salta y Libertad y la Rivera será obligacion del conductor del carruage bajarse antes de llegar á las bocas calles é indicar al cochero si está libre la via no pudiendo el coche pasar sin llenar este requisito.

5.° Cada coche deberá llevar una campana (timbre sonoro) la cual será tocada por el conductor á diez ó quince varas antes de llegar á la boca-calle.

6.° Los caballos deberán llevar doble número de cascabeles de los que tienen actualmente.

7.° Las empresas pondrán cada una dos inspectores que serán nombrados por la Municipalidad y pagos por ella con el sueldo de dos mil pesos mje. mensuales, debiendo estos empleados depender directamente del inspector Municipal. Quien debera organizar diaramente el servicio correspondiente.

8.° La infraccion del art. 4° y del 6° será penada con 200 pesos de multa cada vez que se incurra en ella.

9.° Desde la fecha se prohibe á todo vehiculo que no sea tramway el uso del cascabel.

10° Queda derogado el art. 4° del Reglamento de Tramways para todas las empresas que presten su conformidad á esta orden

11.° Las empresas presentarán en la Tesoreria Municipal mensualmente antes del 1.° del mes la cantidad necesaria para el pago de los Inspectores á que se refiere el art. 7°.

12.° Comuniquese á quien corresponda.

Por la Coma. Argna — Por la Coma. Boca y Barracas
Mariano Agreo — *H. Villegas*
Por compa. 11 de Setre. Por la compa. Buenos Aires
Mendez Hnos — *A. A. Moore*
Por la compañia Nacional
Franklin Livingston.

Estacion Ayacucho—La inauguracion de la Estacion Ituzaingó que se anunciaba para ayer no pudo tener lugar debido á no haberse terminado los trabajos de carpinteria que se efectuaban en esa estacion, por cuanto los oficiales que trabajaban alli se declararon en huelga.

La semana entrante tendrá lugar.

Los pasajeros del Ptolomey—Deben desembarcar mañana los pasajeros del vapor *Ptolomey* que termine la cuarentena que se le impuso.

Nueva via—La Empresa del Tramway Argentino ha resuelto formar, una nueva via por las calles de Parana y Cerrito que salga desde la Esquina de la Recoleta hasta el Mercado Constitucion para completar asi el perimetro de ese tramway por las calles de Suipacha, Tacuari y Cerrito hasta la calle Larga de la Recoleta.

Pension—Le ha sido acordada la pension de medio sueldo á la Señora Da. Ramona Mansanares viuda del Coronel D. Julian Sosa.

Clasificaciones—Damos en seguida los que han obtenido los estudiantes que rindieron exámen ayer en la universidad.

JURISPRUDENCIA 3.° AÑO.

Bueno por mayoria, Ciriaco Diaz.

2.° AÑOS

Distinguidos por mayoria, Emilio Villanueva, Juan B. Dominguez, Alejo P. Novaros.

Buenos por unanimidad, José M. Orighuelo, Julio Costa, Exequiel Ramos Mejia, Pascual Lubina, Carlos G. Quirno, Remijio Lescano, Jorge Mauris.

Buenos por mayoria, Emilio Barros, Valentin J. Blanco, Teofilo Martinez, Arturo Reynal.

FISICA

Distinguidos por unanimidad, Carlos Darao, Carlos Basavilvaso, Abrahan Garzolli, Carlos Fernandez, Sisto Fernandez, Mánuel Molina, José M. Maggi, Francisco Canale.

Distinguidos por mayoria, Ricardo Ortega.

Buenos por unanimidad, José M. Jorge, Ricardo Perez, Mariano Gainza, Avelino Alurralde, Facundo Larguia, Rodolfo Dillon.

Buenos por mayoria, Emilio Fresse, Vicente Martinez, Ignacio Moño, Rodolfo Peña.

Hay un censurado y un reprobado.

Buen remate—Antes de ayer los Sres Wehely Gimenez y ca. remataron la casa calle Perú número 264 perteneciente á la testamentaria de Goyena en pesos 551000 mjc.

El comprador fué el Sr. D. Natalio Cernadas.

Suicidio—Antenoche un jóven empleado del Ministerio de Gobierno de la Provincia bebió una dosis de veneno con la idea de suicidarse.

Sin embargo, la familia se apercibió de los efectos que le causaba el veneno y aunque ignoraba cual era la causa de ellos, envió por un medio á quien le fué confesada la tentativa de suicidio por el paciente.

Entónces le suministraron los medicamentos del caso.

Por datos que nos han manifestado varios compañeros de oficina del jóven referido, parece que el hecho lo ha premeditado con toda antelacion, pues anteayer les habia manifestado la resolucion que tenia y habia tomado á la vez algunas medidas para que el despacho de la mesa que estaba á su cargo no fuera interrumpida. A uno de ellos le habia dado el recibo por la cantidad que importaban los dias de su servicio, pidiéndole que la cobrara y se la llevara á su familia.

Sus compañeros no habian querido dar crédito á todo esto que lo recibian en caracter de broma; de lo contrario habrian dado algunos pasos en el sentido de evitarlo.

Hasta ayer á la tarde el jóven no habia fallecido aun que no podia decirse que estaba salvo de la muerte que el mismo ha tratado de darse,

Vapores—Mañana para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro el Proveedor.

El Domingo para Gualeguay el General Garibaldi.

Para el Rosario el vapor Gral Nazar.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro Hermanas, San Nicolás el vapor San Cristobal en combinacion con el que sale del Retiro á las 10 de la mañana.

El 15 de Diciembre para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario Paraná La Paz Esquina, Goya Bella Vista Corrientes Cerrito y Humaitá sel República.»

Consulta—En vista del incidente ocurrido abordo del *Henry IV* y tomando que los inmigrantes actores en el sean gentes perjudiciales, el Gefe de Policia ha consultado al gobernador de la Provincia si permite ó no el desembarque ellos.

No sabemos que se habra resuelto á este respecto.

Corte y cortejo—Es el titulo de la interesante novela que hemos empezado á insertar ayer. Es nueva é ingenioso su argumento.

Central Argentino—En la seccion «Noticias de las Provincias Argentinas», publicamos interesantes datos sobre el producto del Ferro Carril Central del Rosario á Córdoba que vale la pena leerlo con detencion y apreciar el inmenso producto de esa via.

Renuncia de ministro—Podemos asegurar que ayer ha presentado al Sr. gobernador la renuncia del cargo de Ministro de gobierno el Doctor Pinedo. Los fundamentos principales de ella, son la necesidad de atender á sus trabajos profesionales que habia abandonado con este motivo: pero hay en su nota una referencia bastante significativa á una conferencia tenida con el gobernador respecto de ciertos hechos de actualidad. Nada se ha resuelto aun sobre ella porqué fué presentada á última hora.

Las elecciones tienen parte en esto á no dudarlo y luego ya lo dijo—ayer la redaccion—«La Tribuna prendida de los faldones del Ministro de Hacienda tenia que llevar el veneno de la dircordia á la casa de Gobierno, y dos lugar á que se aplicase entre los dos Ministros aquel proverbio que dice: "Cria cuervos y te sacarán los ojos. "Nuestro Redactor habló como un libro.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Diciembre 12 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueran algo regulares pero sin animacion no habiendo habido vencimientos.

Se anotaron 40,000 ps. plata á precios en Octuvre por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 14, 10,000 al 80 p$.
Id id 10,000 id id id.
Id id id, 10.000 id id id.
Id id. 31 5,000 id 1/4 id.
Id id id, 5,000 id id id id, quedando flojos.

El año pasado como este no hubo operaciones al contado en estos titulos.

Despues de hora no se hizo nada pero habia comprador para fin de mes al 80 3/8 p$.

Cedulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 33.400 $ fts. en titulos de la série A de 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, asi:

Al Contado	3000	al	98 1/8 p$.
« «	10.400	«	« «
Diciembre 31	10,000	«	98 «
1873 Enero 31.	10,000	«	« «

Cambios.

Se han realizado con alguna baja en las cotizaciones habiendo alcanzado sobre Inglaterra, á 49 1/4 peniques por ps. fts.

Mercado de Importacion

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy habiéndose realizado algunas ventas en articulos de consumo y de primera necesidad estando el mercado algo mas animado para ciertos articulos como se verá en el detalle que damos á continuacion.

Articulos Italianos.

Fideos—Se colocaron 2000 cjs fideos de génova varias marcas de ps 70 a 50 despachado.

Arroz—Se vendieron mil bolsas arroz glacé à ps. 37 y 36 despachado.

Vermouth—Se realizaron 100 cjs vermouth de la marca *Cenzano* á ps. 150 y 148 despachado y 200 cjs marca Ballor á ps. 133 despachado.

Articulos Españoles

Vino—Se vendieron 200 pipas vino tinto catalan de la marca *Samo* á 40 ps. fts. abordo.

Vino seco—Se vendieron 200 1/4 marca *Araujo y Ferrer* á ps. 190 y 1850 despachado.

Pasas—Se colocaron 2000 cjs pasas de uva de Malaga á ps. 58 y 60 despachado.

Articulos ingleses.

Carbon—Se realizó un cargamento de carbon de Cardiff á 15 ps. fts. tonelada abordo.

El de herrero se vende á 15 ps. fts. abordo y el de cocina de 13 á 14 ps. fts. idem.

Se hicieron ademas algunos pequeños detalles en los depósitos, á los precios corrientes.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD,

Diciembre 12 1872.

Continua la calma y paralizacion.

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion etc. etc. se ha vendido desde 868 á 85 arroba.

Otras en depósito.

Cueros vacunos secos

De campo segun condicion 190 á 193 pesada.

Pieles lanares

Matadero 26 1/2 á 27 rls libra.
Campo $ 215 á 245 docena.

Cerda

Buenas mezclas $ 182 á 198 arroba.
Una parte con colas $ 215.

Grasa y sebo

Bord. cond. de emb. 14 1/2 rls. fts;
Cond. de campo $ 38,40.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Diciembre 12 de 1872.

Algunas ventas se llevaron á cabo, aunque de poca importancia habiéndose enviado bastante partidas de lanas á depósito.

He aqui el resultado de las transacciones de hoy

Lanas

Colocaronse á 68, 69, 70 y hasta 75 ps. arb segun case y condicion.

Cueros vacunos

Mantienense á buenos precios, desde 180 hassa 186 ps. la pesada.

Cueros Lanares.

Matadero. Diversas partidas se realizaron entre los precios de 26 hasta 27 1/2 rls. libra.

Campo. Colocaronse á 22 23 y 25 rls. libra. desechos de 80 á 100 ps. docena:

Corderitos

Varios lotes á 13 14 y 14 y 1/2 ps. docena.

Corderones

á 85 ps, docena una partida.

Cueros Potro

Entre 58 á 59 ps. cj uno.

Cerda

Los precios pagados varian entre 165 á 170 ps arb segun mezcla.

Sebo pisado

Vendióse á 25 ps arb rls como 150 arb.

Los casco ecmpos

Entre 40 é 41 ps. la arb.

Los estilo de embarques

400 bordalesas á 14 3/8 rls fts la arb.

Grasa en panzas

220 arb. á 36 ps. la arb. 150 id id 35 ps.

Venados

Un pequeño lote 100 ps. la doc.

Trigos

1000 fanegas á 140 ps la fanega, algunos otros lotes segun calidad, entre 130 á 160 ps. la fanega.

Maiz

Sin transacciones.

Harina

1000 arb. á 25 ps arb.

Entrada de Frutos del Pais al Mercado "11 de Setiembre"

Moron á Orden, 8 cs. vacs, 14 doc. cs. cords, 6 doc. lans, 2 arb. grasa.
Id á Unzué, 570 arb. lana.
Id á Orden, 60 fgas. trigo.
Id á id, 70 fgas. maiz.
Chivilcoy á Fernandez, 50 fgas maiz.
Id á Orden, 80 cs. vacs, 57 becerros, 44 doc lns, 12 arb. cerda, 50 tgas. maiz.
Id á Filpa, 117 fgas trigo.
Id á Lynch, 21 fgas. maiz 305 arb. trigo.
Id á M. Lurbey, 630 fgas trigo.
Id á Genta, 8 doc. lans. 100 fgas. maiz.
Id á Geraldo y M., 800 arb. lana.
Id á Orden, 409 arb. lana.
Id á Orden, 261 arb. lana.
Id á id, 400arb. lana.
Mercedes á Ramos, 3380 arb. grasa.
Id á Orden, 300 arb. lana.
Lujan á Unzué, 808 arb. lana.
Id á Torres, 35 fgas trigo.
Id á Orden, 50 fhas. maiz.
Id á Unzué, 44 cs. vac. 1 cs. potro, 3 doc. lres. 905 arb. lana.
Moreno á Orden, 40 fgas. trigo,
Id Bayeto á 100 fanegas trigo.
Lobos, Orden, 4 cs vs 10 docena cs cordero, 13 doc. lans, 260 arb. lana.
Las Heras á Gentas, 14 cs. vs, 6 becerros, 16 doc. cs. cordero, 20 doc. lans, 139 arb. grasa, 60 arb. sebo.
Id á Barrenechea, 1400 arb. sebo.
Marcos Paz á Rueblo, 3 cs. vs. 1 cuero potro, 10 doc. cs. cordero, 8 doc. lans, 187 arb. lana, 3 arb. grasa.
Merlo á Orden, 50 fgas. maiz.
Ramos Mejia á id, 1 cuero vacuno, 9 doc. laus, 150 arb. lana, 4 arb. cerda, 70 arb. sebo.
Id á id, 320 cs. vs.

Frutos entrados por carretas al Mercado Constitucion

Tandil á Francisco Arana, 806 arb lana, carro número 4.
Azul á Sicard, 6 doc. lans., 689 arb. lana, carro núm. 3.
Mar Chiquita á P. Lanusse, 12 doc. lans. 913 arb lana, carro núm. 5.
Id id, 25 doc. lans, 600 arb. lana, 32 arb. grasa, carro núm. 4.
Magdalena á P. y Bradley, 10 doc. lans, 630 arb lana, carro num. 3.
Monte á Unzuó, 12 doc. lans, 860 arb. lana, carro núm. 8.
Id á P. Lanusse, 19 cs. vacs, 1 becerro, 1 cuero potro, 157 doc. cords, 44 doc, lans, 6 arb. cerda, carro núm. 3.
Id á id, 10 doc. lans, 800 arb. lana, carro número 4.
Magdalena á Martinez, 10 doc. lans, 630 arb. lana, carro núm. 3.
Cañuelas á id, 4 doc. lans, 690 arb. lana, carro núm. 3.
Balcarce á Unzué, 50 doc. lans, 1800 arb. lana, carro núm. 7.
Dolores á B. Quesada, 77 cs. vacs, 16 doc. lan, 953 arb. lana, carro núm. 4.
Vecino á Bello Hnos, 50 doc. lans, 1045 arb. lana, carro núm. 7.
Quilmes á D. Martinto, 300 doc. cords, 100 doc. lans, 15 arb. cerda, carro núm. 3.

Frutos entrados por el Ferro-Carril del Sud, Estacion Buenos Aires

Balcarce á Terrero Hnos, 47 cs. vacs, 6 doc. laus, 19 arb. cerda.
Las Flores á Unzué, 50 cs. vacs, 18 becerros, 6 cs. potros.
Id á id, 99 cs. vacs, 4 becerros 7 cs. potro, 30 doc. lans.
Pila á Quesada, 1 cuero vacuno, 4 cs. potro, 500 arb lans.
Id á Lanusse, 4 doc. cs. cords, 18 dos. lans, 289 arb. lana 10 arb. grasa.
Ranchos á Patino Hnos, 40 cs. vacs, 4 becerros, 3 cs. potro, 12 doc. cs. potro, 20 doc. cs. lans. 138 arb. lana, 10 arb cerda.

Entrada de Frutos por el Ferro-Carril del Sud á Barracas

Jeppener á Lanusse, 32 bords. sebo.
Altamirano á Francisco Arias, 37 bords. vino.
Chascomus á M. Powel, 21 fdos. lana.
Las Flores á C. M. Frenery, 24 fdos. lana.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Thomson 200 bols arroz.
M. Kechinic 50 cjs bacalao.
Detjen 150 bols. arroz.
G... 8 tercios yerba paraguaya.
Cambaceres 298 tastres sal.
Castro 50 cjs habanos.
Ledesma 1000 bcas. azucar terciada.
Penano 500 cjs pasas de uva.

Bebidas

Moller y ca 558 cjs vino oporto.
Lanus id 40 id id, 20 barr.
Pequin 100 bord vino.
Dirube 80 id id.
Chas hijo 40 canastos loza.
Degiovanni 25 balas papel estraza.
Roncoroni 1 casco jarros de piedra.
Smiles 25 cjs bitters.
Gallardo 20 bord vino.
R. Muir 50 casc vino Burdeos.
Olazo y ca 23 pip 2/2 y vino tinto.
M. Tudor octavas vino jerez.
Barthe 11 cjs botellas vacias.
Fuster 3 pip vinagre.

Merceria

Rivolta 7 cjs papel pintado.
Estevenet 4 id tacos para billar 5 cjs articulos para Lazar.
Peltzer 5 id perfumeria surtida.
R. C. Lett 4 id libros impresos.
Estevenet 2 id papel pintado.
Luders 1 id fleco de lana para ponchos.
Thompson 1 cj láminas.
E. Furt 2 id libros impresos.
Bomberg 1 id jabones de olor.
P. Cerri 4 id tipos para imprenta.
E. Furt 4 id merceria surtida.
C. M. Salez 10 cjs papel para imprenta.
Bemberg 3 id fleco de seda.
Mallmann 1 cj encajes 2 id perfumeria surtida.
Lacaille 1 cj arts de bazar 6 id id id.
Fusoni 7 id vidrios para fotografia.
Rossollin 1 cj encajes de crochet 1 id botones.
Ebbinghaus 2 cjs id de coraza.
Molina G. 2 id perfumeria.
Ruscheway 2 id lacre para botellas.

Confecciones

Bemberg, 2 cjs. calzado de señora, 1 id sombreros surtidos
Loddé 2 cjs camisas 1/2 hilo.
Luders 1 cj baules de cuero.
Mallman 6 cj ropa para señora.
Blasmier 4 id camisas de niño.
Poumalth 1 id id 1/2 hilo.
Barclay 11 id camisetas algodon,
Perisse 1 id sombreros castor.
M. Daun 2 id camisas medio hilo.
Firmat 1 id arte uso particular.
Sagory 2 id de hombre 2 id camisas de zarasas para Sra.
Bemberg 2 id camisetas algodon
M. Gondra 4 cj sombreros de niño.
Thompson 1 id camisetas listado.
Chayla 2 id camisas media hilo.
Basabe hnos 3 cj sombreros paño 1 id camisas 1/2 hilo.

Articulos ingleses

Brownell 4 fdos lienzo, 5 id bombasi, 7 id lona, 1 cj hramante, 1 fdo erpilleras, 4 cj perfumeria.
Carlisle 5 fdos lona, 6 id brin de Rusia, 2 cj zarazas y tohallas, 4 id mantas, 2 fds bolsas, 1 id brin de hilo, 5 id coleta, 6 fds arpilleria, 1 id lona.
Tokinson 2 fdos ponchos, 2 id paño para id.
Dughid 1 cj pañuelos de algodon, 1 fdo arpillera,
Geffowr 3 cj zarazas.

Barbour 1 fdo arpillera, 2 id lona, 1 cj género de algodon para pantalon, 4 id mantas, 9 id zarazas, 4. fdos listado, 14 id lona, 10 id género de algodon.
Graham 1 bto mantas.
Estevenet 6 fdos bolsas de arpillera.
Gloves 1 cj pañuelos de algodon.
P. Roncoroni 2 fdos lanilla.
Bemberg 1 cj zarazas.
Ferber 10 id id.

ENTRADA MARITIMA

Entrada de Ultramar

Rotterdan Goleta Holandesa Speculant de 185 toneladas su cap. Niland consignada à Paats y Ca. con Al mismo 260 barricas azúcar 15 ton carbon 175 bcas azúcar 1 caj. varios artic. 1525 casco mercancias 200 id cerveza 100 barr. espiritus 150 bultos agua mineral 20 cjs cerveza à la Ord. 200 cjs quesos 75 id id Paats y Ca. 4 cjs cigarros 100 cjs licores 1 cjn y 75 bults artic. surtidos.

Montreal Bergantin Aleman Hera su Cap. Geo Maria Culloch de 517 ton. salió el 21 de Setiembre consignado à Drysdale con Al mismo 26,625, piez madera 49,730 id id y 8 tablones.

Burdeos Barca Francesa Britagne de 355 ton. su Cap. Lambaseñg salió el 11 de Octubre consignada à Labarthe y Ca. con à Devoto 200 cjs Bitters 7 cjs Tisoph L. Gagliano 100 bord. vino B. Delfino y Ca. 25 cjs coñac, Rocha hs 400 cjs ajenjo, 50 cjs frutas J. B. Gabastou 100 bord vino, 2 cjs ajenjo, 150 cjs pitos, Barbieri hnos 100 bord vino, 100 cjs ajenjo, Peuéflous y ca 100 bord vino, à Necol 350 id, Labastne 390 id, J. B. Gabastou 100 id, Barbieri 1 cj cig, Labasthe y ca 9 cjs aceite, 100 cjs sardinas, 30 cjs vino, 300 id kirch 50 id ajenjo, 50 id frutas, 20 cjs alverjas, 30 id anchoas, 30 cjs encurtidos, 10 cjs frutas, 4 cj tomates, 100 brs vino 200 cj ajenjo, R. Chabot 18 cj conservas alimen,arias Labarthe 12 cj suelas à Lopez y Ca 100 cj ajenjo S. Lalame 200 bord vino Etchegaray y Rocha 100 brd vino.

Gualeguaichú Goleta Nacional Corina de 22 tns su cap. J. Caneza consignada à Nuñez hnos con à la ord. 150 cj vino Jerez 84 id cuarterolas id id id id comun 40 barr. id piamonti 10 barr. id 42 bord vino jeres Amontillad 11 cjs moscatel y jeres 60 docs cants vacios 1030 ollas caserolas y lebrillos de barro.

Paysandú pailebot «Dos Sábios» su cap. Estevan Natero à Nunez Hnos. 1320 fanegas sal.

Montevideo vap. 'Rio de la Plata' à Matti y Piera en tránsito para el Uruguay con à Wedekind Ferh y Compañia 1 lata mercancias.

Génova vap ital. 'Ester' salló el 2 de Octubre de Barcelona el 30 de Grivaltar 5 de Noviembre y de Monetvideo el 9 del corrieute su cap. Francisco Merlani con Andres Bervegui 11 cascos vino à la órden 200 cjs higos secos J. Meirane 7 cascos semillas 1 cj jarabe B. Viale hnos 200 cjs higos secos Francisco Canale 12 cjs frutas frescas 10 casc vino 2 cjs cristal E. Falcon 1 cj fideos Vicente Scotto 1 casco vino Juan Casanelli 2 cjs hongos secos à la órden 6 id id Luis Gaggiso 16 id frutas y limones L. Dagnino 80 id conservas alimenticias Maso 20 cjs fideos 200 cjs higos secos Baqbieri Hnos 1 cj trabajos de madera 1 id cuadros 3 id pescados salados 5 id quesos 2 id chocolate orden 50 cajones fideos 2 id confites, 20 id higos secos 10 id semillas de alberjas, Luis Formentin 1 cj sombreros de fiela y 2 panos de manos, J. A: Mondelli 4 cj sogas, 1 cj carne tasago 5 id queso à Ruun Bosse y Co 100 cj higos secos, D. Cordini 1 casco vino, Rocco Piaggio 50 cj limones à la orden 8 cj vino y hongos secos, 1 cj vino Luis Digomino 50 cj vino, 5 id queso, 4 cj anchoas id salchichanes, 1 cj ongos en aceite, 19 cj quesos, 2 id salchichon, 2 id anchoas: 3 id trevol, 1 id hongos en aceite, Delfino F. 150 cj Higos secos ord. 100 cj id id 100 id id J. Lucirolo 20 barr. acceitunas 1 cajon hongos secos Rohlsted 3 cajones fierro trabajado 2 id id, 3 cajones tegidos surtinos, 2 idem licores Rocco Piaggio é hijos 500 cjs fideos 400 id higos secos 120 id aceite de olivo 45 id quesos 4 id frutas en couservas 650 id fideos à la Ord. 8 bults. con dos coches.

Ebbinghaus 2 cjs merceria Corti y Riva 1 cjn sodas 4 cjs manufacturas 7 id id de lana 2 id de hilo 25 id id de hilo 21 id id de algodon. B. Fausel 4 cjs merceriaà lo Ord. 500 cjs higss secos 18 plantas vivas 2 organitos.

Burdeos Barca Francesa Bonfide de 447 ton. su Cap. Lavadie solió el 21 de Octubre consignada à Bonne Mason y Ca. con à Terrero hnos, 25 bordalesas vino tinto à D. Castro 50 id id 50 id vino blanco R. Rigol 20 cajones vino tinto Cuerri hermanos 35 cascos porcelana, 100 id agua de la vida. Simermarch 200 cjs sardinas en aceite. Estebenete etc. F. 15 rollos cabulleria, Bonne-Masson 300 bord vino tinto, George Bux 40 id id, D. Castro 400 id id Etchegaray 100 id id, Taride M. 101 id id, Arnaau y Autir 108 cjs fosfor as 205 bord. vino tinto, 408 à la Ord. 100 cjs ajenjo, Borgues etc. A. 185 bord. vino tinto Garilli y M. 75 cjs frutas, 300 id agua de la vida 120 id champagne, 9 cjs conservas 215 id sardinas, 10 id licores, J. E. Vieria, 100 cjs ajenjo, 150 [illegible] conservas en vinagre. D. [illegible] agua de la vida, [illegible] 1 boc. por- [illegible] e. 100 cjs Bitters à la Or. 50 id 5 id vermuth 5 cjs [illegible].

Havre el de Nobiembre, Rio Janeiro el de y Montevideo el 19 del corriente vapor frances.

Oenri IV 953 tous cap. A Capelle, à S. Galup é hijos con pasajeros à A. Pucch 25 cjs champagne y Storni hnos 3 cjs aparatos para agua de seltz 7 potros à G. Temperlay 3 btos cristal à A. Godet 2 id à Treina y Croppi 9 cjs utencilios de menaje, 21 cjs y 4 bocoys candeleros porcelana, cepillos à Bonnemason ca. 1 fdo pieles de carneros barnizadas à A. Martin 1 cj calzado à C. M. Joly 2 cjs libreria à Perisse 3 cjs colegas à Poretti hnos 8 cjs y 3 bocoys porcelana, cepillos C, Casavalle 5 cjs libreria y sobres à José Ottilini 2 cjs art. de viaje à S. B. Dupuy 2 cjs mercancias 2 cjs quincalleria, la Orden 23 bars sulfidrato de seda, 1 cjs calzado, 27 cjs sombreros à ropa y calzado 4 cjs cristal tejidos y arts de Paris 2 cjs indstrumentos de música 23 cjs pieles gorros ropa y calzado 1 blt libreria y tapiceria 5 cajones muebles etc. 1 cj perfumerias 2 bultos botones roqa blanca y broches à B. Castro ca. 11 cjs y 6 bars. medicamentos y bicarbonato de soda, 4 cjs frascos y cápsulas, à S. Pedarrieu 2 bocoys cristalerias, à Roxerano hnos 3 cjs art. de confiteri, à A. Allar 2 cj porcelanc, etc. à Bernhein y Ca 14 cj id à Costa y Ballefo e cj atados para imprenta, à S. Bernasconi 4 cj calzado a Criel hnos 2 cj porselana y cristaleria à Liénard 2300 canastos papas,, à Dellazoppa hnos 3 bts ferreteria, à Mants y Ca 10 cj pieles caruizadas merceria, à Ettmeyer y Ca 1 cj merceria y gorros, à G. Basille 6 cj sombreros de seda y felpa, camisas, cuellos. cartolina ejc. à Igon hnos 3 cj papel y atados de escritorio, à A. Godel 6 cj porcelana, à Alemany hnos 5 cj papel pieles y cuerdas, à J. A. Daccard y Ca 1 cj relojes y pendulas, à A. Allanch 5 cj libreria. à Bourcter y Ca 5 cj baules y ropa blanca: à H. y M. Varela 2 cj tinta, à M. Amespil 2 cj quincalleria, à P. M. meres, 1 cj sombs, 3 cj perfumeria, sombs, à G. Danus, 1 cj libreria, à G. Falcon 48 cj camisas, calzones, etc. 75 cj camisas, peinet etc. à D Baequé 1 cj ropa hecha, à J. Dupen 8 canastos champagne à J. Peusa 1 cajon libreria à J. Caltay 1 cajon espejos, à Socod y Daendreau 2 cajones perfumeria 1 Guaydar hermanos 40 bultos queso à Demarche hno 2 cjs medicamentos 4 cjs b N. de gomas, 10 cajones alcanfor à Wolff 1 cajon sedas 3 cjs chales de lana Schorneredswend 1 caj sombreros, à F. Aroneirong 2 cjs espejo. 2 atados, A. Cosson 7 cjs libreria, a J. Etcheparebordа 11 cjs libreria, anatomia, perfumeria etc. à Clasan y ca 6 cjs camisas, 1 cjs mtras, à Grahan y ca 4 cjs acordeones de alg y seda, à Ebbinghaus y ca 1 cj peines Challe hs 3 cj alg à Ruiz Vega y ca 1 cj ropa hecha à M. Varela 2 cjs tinta de imprenta à P. T. 1 cj ferret à Bletscher y ca 5 cj fideos, à D. 9 cj pieles, etc à J. C. Sanchez y ca 3 cj meres y gorros 5 cj lanas, y pasaz menteria 40 cj camisas calzado y ropa blca, à P. Planta de 5 cj papel pintado à Berney 1 cj quincalleria 40 liberia à Bontompe 1 cj quincaleria à L. Ames pil 7 cj pieles 2 cj cigaros à Peyaot hs 1 cj gorros de alg à R. Curutchet hs 5 cj pieles barnizadas y quincalleria à S. Galup é hijos 4 cj papel y art de escritorio, 1 cj aceite 1 utensilios 1 cj espejos 8 cjs frutos, batones 12 bt cartones 1 cj carton 3 cj oro 2 id papas à S. Sompnio 5 cj ropa bica, à Homery ca 1 cj alg à Páchien y ca 4 cajanes espejos à Gome Aguirre y Ca. 6 cjs sombreros cintas y dulces, à P. Farellada y Ca. 1 casco y un cj art. de escritorio y tinta, à S. B. Igan 2 ojs libros, à A. D. Medina 1 bto id, à C. Casavalle 3 id id, à A. Atucha 3 cjs merceria, juguetes, pieles y calz. al Consulado de Francia 2 paq. libros, à G. Banon 2 cjs drogas, à D. Videla 1 cj calzado, à C. Sommer 1 cj sombreros à M. Amespil 1 cj mecias, à E. Arnaud y E. Autié, 1,000 cjs cerveza, à Girault y Paradio 1 cj ropa blanca y lanas, Astoul y Alem 1 cj ropa hecha, M. Peirallo 1 cj muebles,, à A. Manigot 3 cj camisas, calzado, gorros etc, à S. B. Roder 16 cjs ropa blanca y merceria 1 cj alfileres, à Seré y Ca. 10 cjs pinceles y papel pintado, à Rauisel 5 cjs porcelana y flores artificiales, à P. Dufoces 15 cj pieles, à Estánislao Frias 2 avestruces en pié, Cáapella 1 cj equipajes, à D. Fermehirs 1 cj materiales, à S. B. Hale y Ca. 1 cj calzado.

Para el Rosario—à Costa Roselli y Ca. 20 bultos, puntas de Paris, 1 id quincalleria, à Otero Hnos 7 bultos ropa hecha, juguetes y pieles à F. Gerona Ca. 11 bultos merceria; juguetes, de à Marul, y Ca. 1 bulto cristaleria, F. de Lejarza y Hnos 2 bultos cederia, à Schliepe y Ca. 6 bultos camisa à Gastañaga y Ca. 5 bultos pieles.

Salidas dia 12.

Asuncion, vapor naci onal «Cisne»
Uruguay, id orient il «Rio de la Plata.»
Id id ingles «Silex»
Montevideo id id Saturno.
Rosario id id «Ptolemy.»

BANCOS

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona	5	p.%	al año
" 60 id	6	"	"
" 90 id	6	"	"
En cuenta corriente cobramos	10	"	"

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y Montevideo Nueva York, Paris, Génova, Barcelona Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 1872.

Calle San Martin núm. 114.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso à largos plazos.

Por el valor de prestamos de cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará à pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad e divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p% amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortisacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion de p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudo de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 à 15 de Enero—8 à 15 de Abril—8 à 15 de Julio—8 à 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 à 15 de Enero—8 à 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y à la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre à 6 Enero—31 Marzo à 6 Abril—31 Junio à 6 Julio—30 Setiembre à 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre à 6 Enero—30 de Junio à 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que en el Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70— CALLE PIEDA—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente à la vista .... 5 p. % anual
Id id à plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos .... Convencional

LETRAS sobre Londres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y lo sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. POLLINI
Gerente.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje à los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés à descuento

Dá libramientos à 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas à plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de erabonados integros à su vencimiento.

COBRA

El descuento de *metálico y moneda corriente* ....

ABONA

A los depósitos à premio en *metálico moneda corriente* el .... 5 p.% "

ARJENTINO

35— SAN MARTIN —35

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**

Director Jeneral—**D. Anacásis Lanús.**

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente à la vista	5 p. %	anual
A 90 id	5 1/2	
De seis meses	6	"

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.

Se reciben *Depósitos* à vencimientos fijos y à interé convencional.

Se descuentan *Letras y pagarés* à interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amesterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

Ytodas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancia en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas el 3 p% al año.

" " à plazos fijos
à 30 dias " 3 1/2 p% "
à 60 " " 4 p% "
à 90 " " 5 p% "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. à 9 p% al año

Por descuento el interés será convencional

Horas hábiles de 10 à 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel
Gerente

BANCO MAUÁ Y CA

1 1—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda metálico

Para los saldos à nuestro favor........ 12 p. % al año
Para los saldos contra nosotros.......... 5 "

A los depósitos à plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.
M. A. de Freitas Amorim.
E de las Correras.

AVISOS NUEVOS

Sirvienta—Para una corta familia, se necesita una, calle Santiago del Estero num. 250:

Servicio—Muchacha ó muchacho de 10 à 12 años se necesita en la calle del Parque 398.
d13 v14

Peones—Se necesitan inmediatamente en la cerveceria italiana calle Paraná y Rio Bamba, atrás de la estacion Billinghurst. d13 v14

Lindo parage—Se alquila un cómodo almacen para cualquier negocio, con puertas de abanico, Belgrano 430 y San José 118, para tratar Venezuela y d13 v15

Mucamo—Se ofrece uno de 14 à 15 años, acostumbrado à servir en casa decente, de 9 à 10 de la mañana y de 4 à 5 de la tarde, se podrá tratar en la calle de Rivadavia núm. 428. altos.
d12 v15

El Dorado Se abrirá el sábado 13 del corriente, para dar un espléndido baile de máscaras, que nos aseguran estara concurrido, pues el Sr. Saforini es el encargado para su arreglo. Ya sabemos que Saforini ha tenido siempre un gusto esquisito para esta clase de asuntos. Le deseamos un feliz éxito para premio de sus sacrificios.
d13 1p. Varios amigos.

Portero y muchacho—Se necesita un portero anciano y un muchacho para el servicio de una familia; ocúrrase à la calle Potosi 289
d13 v14

Se necesita—Un muchacho de 12 à 15 años para aprendiz de encuadernador, prefiriéndose que entienda algo del oficio, Victoria núm. 374.
d13 v15

¡HOY!
REMATE EXTRAORDINARIO
¡A PLAZOS!
SEDERIAS!
HILOS!!
RASOS
Y ALGODONES!!!
POR ORDEN
DE FORZOSA LIQUIDACION
ESPECIAL SURTIDO
En nuestra casa
CALLE DEL PERÚ 92, 94 Y 96
El pormenor en la seccion de remates.
Por Lopez y Blanco

S. OSTWALD
Calle Cuyo 75
d13 v13c

Cocinera—Que sepa cumplir con su obligacion se necesita una para ir à las Conchas, calle del Cerrito 211, à toda hora del dia. d13 v15

Dependiente—de Aduana, se ofrece un jóven con 5 años de práctica en toda clase de despacho, Rivadavia 28. d13 v15

Marina—Este vapor inglés concluyó de entregar su cargamento en los depósitos de Lanús.
d13 v14

Ama de leche—Se precisa una que quiera hacerse cargo de un niño para criarlo en su casa, Piedad 486 d13 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejos y Da. Maria Manuela Aquino. ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, à deducir sus acciones en forma, en el espediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.
d13 v12e José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en o Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha à todos los que en concepto de herederos ó acreedores, se conciderén con derecho à un terreno perteneciente à la sociedad Angola ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 230 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado por conducto de la oficina de D. Marano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda donde está aderinto el que firma sepresenten ante SS. à deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres. Diciembre 6 de 1872
Leandro Garcia
d11 v11e E. público y secretaaio

Muselinas de hilo—Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo 148 1/2; ricas muselinas de hilo de colores para vestidos à 3 y medio pesos vara, batas bordadas para niñas 25 ps
d12 v13

HOY VIÉRNES

Y. **IRIGOYEN Y SALA** S.

Venden hoy la lindísima casa alta y baja en la calle de 25 de Mayo núm. 98, 100 y 102. á la mas alta postura.

GRAN REMATE

DISPOSICIONES VIGENTES DE POLICÍA

	Pesos	Dias de arresto
Juegos de azar ó envite, sufre el dueño de la casa		8
Y en caso de resistencia sometido al Superior Tribunal		
Cada uno de los jugadores	500	8
Y en caso de resistencia serán sometidos al Tribunal.		
Por vender bebidas à consumir al mostrador	200	4
Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones à vias públicas.		
Por la primera vez		4
Por la segunda		8
Y por continuar las reincidencias, serán sometidos al Tribunal		
Por disparar armas de fuego	200	4
Idem incendiar cohetes veladores	200	4
Idem incendiar cohetes de la India	100	2
Idem galopar dentro de un radio de quince cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, inclu-so las riveras	200	4
Por desorden	200	4
Idem cada menor, q' se admita al juego de billar, pagará el dueño de la casa	200	4
Por vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden	100	2
Por cargar toda clase de arma, de fuego ó blanca	500	8
Amás la perdida de la arma y en caso de reincidencia, serán sometidos los infractores, al Superior Tribunla.		
Por adiestrar animales ariscos, en rodados dentro de la ciudad	200	6
Por maltratar animales	200	4
Idem tocar en las calles, en altas horas de la noche, comprendiendose estas desde las doce hasta las seis de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con musica, cada uno de ellos		
Las dueñas de hoteles, fonda posada ó casa de inquilinato, por no dar cuenta cada mes à los Comisarios de los individuos, que ingresen en sus establecimientos, y diariamente de las alteraciones, que tuvieren lugar por cada uno la primera vez	100	4
Por segunda vez	200	6
Por tercera vez	300	8
Por cruzar à dar vuelta las calles con los carruages ó rodados inclusos los tramways à otros pasos que no sea el natural de los caballos	200	4
Por atar animales aricos à los carruages	100	4
Por hacer rodar bultos por la calle ó arrastrar otros	50	2
Por atar animales ariscos, en la trasera de los carros, y carretas	50	2
Por entrar carretas amás de una yunta de bueyes, dentro del radio de veinte y cinco cuadras, de la Plaza Victoria despues de las ocho de la mañana hasta la oracion en los meses, de Diciembre, y Marzo y desde las diez en los de Aril y Setiembre	100	4
Por arrojar animales muertos à la calle	100	4
Por tener perros sueltos bravos	100	4
Por trancitar con baltos por la vereda.	50	2
Por andar agalope con carro	100	4
Por carro sin traba	50	2
Por dar bailes públicos, sin licencia del Departamento	400	4
Por atravesar los carros, para cargar ó descargar	50	2
Por tener en las casas de negocio mas de dos, arrobas de pólvora, para la venta del menudeo	500	8
Por aser uso de caballos patrias en uso particular	100	4
Por hacer cinchadas	100	4
Por animales sueltos en la calle dentro del Municipio, cada uno	50	2
Por obstruir el tránsito con pipas, cajones, escombros ó otros materiales.	100	4
Por detener criaturas, encontradas en la calle, sin dar aviso à la Policia	100	4
Por conducir vacas à pastorear sin llevar cabestro, por cada una	20	24 horas
Por arrojar à la calle aguas servidas	100	48 "

ATENCION

AL ESPLÉNDIDO REMATE

DE LA MAGNIFICA ESQUINA

CALLE VICTORIA

y Santiago del Estero

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

IBARRRA

¡TASACION BAJA!!

26 1/3 varas de frente, por 38 1/2 de otro frente. El sábado 15 del corrtente, à las 3 de la tarde.

Por Wehely, Gimenez y Ca.

REMATES DEL CORRIENTE MES DE DICIEMBRE

WEHELY, GIMENEZ Y Cª

SABADO 14

A las 3 de la tarde, testamentaria Ibarra.

Magnífica esquina, calle Victoria y S. del Estoro

Tasacion 838,669 ps. mjc.

VIÉRNES 13

JOYERIA

Por órden de la Aduana, en nuestra casa, Bolivar 19.

DOMINGO 15

A LAS TRES DE LA TARDE

3 PRECIOSOS LOTES DE TERRENOS

Calle de Cerrito, entre Córdoba y Paraguay

DOMINGO 15

A las 12 del dia, judicial, testamentaria Nicandro Dominguez

ESQUINA TACUARI Y GARAY

Tasacion 115,019 pesos moneda corriente

MARTES 17, MIÉRCOLES 18, JUÉVES 19

Y VIERNES 20

Por cuenta de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, calle Victoria 238, espléndido surtido á plazos largos.

LUNES 16

COMESTIBLES POR MAYOR

En nuesta casa Bolivár núm. 19

A PLAZOS

JUEVES 26

JUDICIAL

Testamenteria de Garay, esquina Brasil y Perú. Tasacion 172,934 ps. mjc.

DOMINGO 22

A las dos de la tarde.

JUDICIAL

Testamentaria de Ibarra, en San Fernando lindo terreno, tasacion 39,475 ps. mjc.

Pormenores eo la seccion de remates, por Wehely, Gimenez y Compañia.

Para hombres—Sacos de espumilla la confeccion mas rica à 100 ps., jaquet id à 80 ps., camisas de percal última moda y rica clase à 500 ps. docenas, sombreros de paja à 25 $, brines para pantalon à 10 $, un surtido completo de pañuelos de mano, medias, calzoncillos y camisetas à precios que ni devalde son mas baratos, Potosi y Tacuari.
d12 v14

Importante—Se hace saber al público queel depósito de especialidades del Dr. Casasa, que antes estaba en la calle de las Piedras 178, se ha traslado en la droguerie del Pueblo; Rivadavia 189,
d12 v14

Vencion—Se necesita vender el almacen de comestibles, sito en là calle 25 de Mayo 262; se vende por no poderlo atender. d12 v14

Dependiente—Para zapaleria, se necesita uno calle Potosi núm. 113, es inútil que se presentesin recomendacion. d12 v13

Oficiales—y peones albaniles, se necesitan para la ciudad y campana, el que se interese ocurrir Chile 341, de 4 à 12 del dia y de 4 de la tarde adelante, no se cobra comision, d12 v14

Cabra—Con cria, se vende una, calle de Arenales esquina Callao. d12 v13

Sirviente—Se necesita uno en la calle de Belgrano núm. 460. d12 v14

Mucama y niñera—Se necesita en calle Cangallo 61.. 1d12v13

REMATES

Delio O'Gorman

De una finca calle de Arenales N° 342, entre las de Cállao. y Rio Bamba à una cuadra al norte de la calle de Santa-fé, el tramway casi à la puerta casa para renta, hoy la ocupa parte de ella su dueña y los restantes de 460 de alquiler buenos inquilinos rodeada de magnificos edificios y con seguridad puede rentar 800 pesos mensuales el domingo 15 del corriente à las 6 en punto de la tarde se venderá à la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa calle de Arenales N°. 342 edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente al norte por 57 1/2 de fondo con 8 piezas con 2 techos cede material 3 con tejas francesa, y 3 con zinn pozo osina y demas oficinas la posicion es magnifica rodada de tramways especuladores a ierta por mas detalles al rematador calle Victoria No 112 1/2.

WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Judicial.

Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre, venderemos à las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente à la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales;

La primera finca.

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero: señaladas con los números 369 y 371 en la calle de

Núms. 26 y 30 en la calle Santiago del Estoro tiene (12 1/2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1/2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y esta tasado en todos sus ramos en la suma de (482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil, veinte y nueve ps. mjc.

La segunda finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8/10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (17,210 $) ciento setenta y siete mil dos cientos diez pesos mjc.

La tercera finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 24 con 13 y media varas al Oeste (13 1/2) por (11 8/10) once y ocho décimos de fondo al Este! tasado en todos sus ramos en la suma de (174,430 $) ciento setenta y cuatro mil cuatro cientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas, esquina de la Victoria, y las otras al lado de la esquina persuadirán à los que quieran colocar bien su dinero en fincas que ahora se presenta una brillante oportunidad.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARI

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente à la testamentaria del Sr. D Nicanor Doránguez El domingo 15 de Diciembre, à las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente à la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguuez; a buena esquina, calle Tacuari esquina à Garay, con 14 metros 115 milts. ó sean 16 s. 30 centimos de frente al O. en la call de Tacuarí, por 30 mts. 743 milts. de fondo ó sean 35 y 1/2 vs. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts 361 mls., ó sean 8 1/2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

Remate judicial--Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina à Brasil, el juéves 26 de Diciembre, à las 4 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente à la testrmentaria de D. Emeterio Garay,

El juéves 26 de Diciembre à las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida calle del Perú núm. 510 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 13 mts. 851 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 mts. 310 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mjc. y no aceptará oferta menos de 2/3 partes de su tasacion qde son ps. 115,283 mjc. Titulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente à la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, à las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente à la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. àdonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N, por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

CALLE BOLIVAR 19

De alhajas!

POR ORDEN

Del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

VIÉRNES 13 DEL CORRIENTE

¡AL CONTADO!!

PARA PARTICULARES

Y JOYEROS

El viérnes 13 del corriente, à las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y al contado, un brillante surtido de alhajas con brillantes y algunas sin brillantes y diferentes objetos de arte que se rematarán por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y cuyo pormenor es el siguiente:

Una partida de riquisimos abanicos de costo de ps. 1.500 à 2000 cada uno. de nácar de Orienté con encajes de Bruselas de lo mas rico y de lo mas fino que se introduce en la plaza y que se venderán de à uno ó de à dos abanicos cuando mas.

Una otra pequeña partida de abanicos tambien muy ricos aunque no tanto como los anteriores y que se venderán igualmente de à uno ó de à dos.

3 riquisimos relojes de chimenea, pié de mármol, con hermosas estátuas de bronce.

8 estátuas de bronce como para gabinete de estudio, representando famosos personages de la antigüedad.

Algunos candelabros de bronce y otros de imitacion bronce como para adornos de chimenea.

Como 20 diferentes objetos con brillantes, como anillos, sortijas, prendedores, medallones, aros y rosetas algunos entre ellos de bastante valor y con hermosas piedras.

De otra procedencia—Una gran variedad de alhajas como relojes, cadenas de oro, relojes de oro, aderesos de oro con piedras finas, algunos botones con lindos brillantes, botones de puño, cadenas cortas de oro, medio aderezos y rosetas con brillantes, y muchas otras alhajas que estarán à la vista.

POR EL MISMO

En San Isidro, frente à la estacion del Ferro-Carril.

El domingo 15, à las 5 de la tarde, venderé à mayor precio y dinero de contado, un terreno con 20 vs frente à la calle Ituzaingó y 67 1/2 de fondo hasta la calle del General Browm, con frente à estas dos calles, su importancia la juzgarán los compradores. Mas pormenores Cangallo 105.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas—De todas las existencias de la fábrica de vinagre, situada en la calle de Garantias número 119 1/2.

El miércoles 18 del corriente, à las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio à la venta al contado y al mas alto precio de todas las existencias de la fábrica de vinagre, situada en la calle de Garantias núm. 119 1/2, su parmenor es como sigue:

Una gran máquina para la fabricacion del vinagre, pipones de vinagre, bombas, embudos, bancos, graduadores, tinas y barriles, todos los útiles para id. mesas, estivas, chapas para marcar, selles y marcas, canillas de bronce, embudos y todos los demás útiles concernientes al ramo, que estarán à la vista en el acto del remate.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Bolivar numero 19 y 23

El lunes 16 del corriente, à las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio à la venta à los plazos de costumbre, de un buen surtido de articulos del ramo, cuyo pormenor irá mañana,

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre à las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente à la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 33 de frondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos à saber; el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes qcutanas de reja à la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos ambaldozados, maderas duras, cocina espáciosa, y letrinas; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gàs en toda la casa, dos grandes parrales con su pozo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja à la calle. El fte. de la calle es construido à la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc,, la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mjc. Prevenimos que no tomaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion,

Por mas pormenores à nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones à la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDÍSIMA CASA

ALTA Y BAJA

AL NORTE

CALLE 25 DE MAYO 98, 100 y 102

Frente á la de los señores LLAVALLOL

El Viérnes 13 del corriente à las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por autorizacion terminante de su dueño, la lindisima casa moderna, edificada de alto, compuesto su terreno de 15 vs. de frente al este, por 19 vs de fondo, mas ó menos.

La casa alta se compone de 7 hermosas piezas, altillos, letrinas, cocina, etc., con cielo-rasos de yeso en todas las piezas algibe, bomba con el depósito para elagua, escalera para subir à la azotea, el vestibulo y el patio con pisos de mármol, puertas y las cones de cedro, magnifica escalera de cedro con pasa mano de caoba. todas las habitaciones ricamente empapeladas con papeles dorados y talonados, todo el edificio está recien blanqueado y pintado con el mayor esmero y gusto, construccion moderna en cal y tierra romana y toda la tiranteria de urundsy. La parte baja se compone de dos magnificos almacenes con patio y letrinas.

Esta lindisima propiedad, situada en uno de los mejores parajes de la ciudad por su lindisima vista al rio y proximidad al puerto, por la elegante y sólidamente construida. es la que venderemos sin restriccion ninguna y creemos escusado entrar en mayores detalles, cuando los interesados pueden verla à toda hora del dia y cerciorarse que no hemos sido exajerados en nuestras apreciaciones.

Esta lindisima propiedad produce de renta 6,500 ps. estando hoy desocupada la casa alta por la resolucion de su dueño en venderla, advirtiendo que hay varias personas respetables que desean alquilarla

Esta propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 43,400 ps. f's la que tendrá que reconocerse por el comprador.

Por mas pormenores en la Bolsa de Comercio ó en mi casa Talcahuano núm. 168.

SEVERO PIZARRO

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE

A las 6 en punto

Se rematará, dinero de contado, por orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Honorio Martel, una casa en el pueblo de San Nicolas de los Arroyos, en la calle Constitucion numero 16, perteneciente à Doña Isabel y Doña Juana Gonzalez.

La casa se compone de 12 1/2 varas de frente, por 75 de fondo, con siete piezas construidas con maderas fuertes, pozo y demas oficinas, con varios arboles frutales.

NOTA—No admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 120,000 $.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núms. 92, 94 y 96.

El Miércoles 18 à las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte à continuacion detallamos:

Bramantes 5,000 Ciervo, 1,000 y retorcido, flor inglesa, elegante, payador y corona, lienzos 20 marcas diferentes, camisas para hombre y niños, yaconàs, percal francés, de damas, damasco de pura lana lindos gustos y surtido, cortes de casimir, merino negro, muselina, cortes de id, un completo y variado surtido para la estacion, pequin, gróes, de colores, y surtido de classa, tapados de seda y gró para señoras y niñas, fajas de lana y seda, mantas de algodon y de vicuña de pura lana, mantitas de guipiur para la cabeza vestidos y confecciones para señoras y niñas, calzoncillos de algodon, id de hilo, calzones para señoras, camisetas de algodon, merinos, id genovesas, id grande y variado surtido de camisas para señoras, hombres y niñas, de algodon de hilo y bordadas, id de percal y listado, cotin de puro hilo id de algodon, id español, percalina negra y de colores, raso de lana y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán à la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS

REMATE EXTRAORDINARIO

A PLAZOS!

SEDERIAS
HILOS
RASOS
Y ALGODONES!!

Por órden

DE FORZOSA LIQUDACION

ESPECIAL SURTIDO

NOTABLES GÉNEROS

EN NUESTRA CASA

Calle del Perú 92, 94 y 96

VIÉRNES 13

Del corriente à las 12 en punto del dia, emperaremos la venta à plazos, del mas notable surtido de articulos para la estacion, cuyo pormenor lo daremos en los carteles por ser demasiado estenso.

Garantimos à nuestoos compradores que la venta se hará en lotes muy convenientes, liquidando todo el surtido en ese dia: el que será notable en géneros, de vestidos, hilos, algodones, brillantinas, etc., ojo tenderos!

No faltar el viérnes trce del corriente à nuestra casa calle del Peru 92, 94 y 96

PABLO GOWLAND

¡JUDICIAL!!

De la finca calle de Reconquista N. 152, perteneciente à la Testamentaria de la Sa. Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero 1873, à las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su unico albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca, compuesto su terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno à favor por el mismo costado y otro à su favor por el costado Norte, formando el todo una área de 571 vs. 57 cts, tasado en todo en la suma muy baja de 314,849 ps. 55 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion integra por ser tasacion verificada en 1868 y estar asi dispuesto por el Sr. Juez.

Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados. por mas pormenores ocurrir à la escribania de D. Leandro Gonzalez, ó à la calle Defensa 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle de Balcarce núm. 353 y 355 media cuadrade la Iglesia de San Telmo; perteneciente à la testamentaria de la Sra. D. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, à las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D Ramon Plazas se rematará la espresada finca:

La primera fraccion—Se compone de 12 metros, igual à 13 varas 85 centecimos de frente al Este, con 119 metros 620 milimetros igual à 7 varas de fondo al Oeste.

La segunda fraccion—Se compone de 5 metros 110 milimetros, igual à 5 varas 90 centecimos de frente al Este, con 30 metros 745 milimetros igual à 35 varas 50 centecimos de fondo al Oeste, tazadas ambas fracciones en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos y treinta y un centavo, pesos 139,865:—31 centavo y no se admitirá oferta que no sobrepase à la tazacion integra que es muy baja, por ser esta tazacion verificada en 1868 y estar asi ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles à la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez, ó al rematador Defensa núm. 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle Defensa núms. 533, 535 y 537 haciendo angulo de esquina à la de Cochabamba núms. 62 y 64. Perteneciente à la testamentaria de la Señora Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El Domingo 5 de Enero de 1873 à las 4 de la tarde se rematará dicha finca por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su Albacea Sr. D. Ramon Plazas.

El terreno consta de 17 metros 235 milimetros, igual à 19 varas 90 centesimos de frente al Este calle Defensa, con 30 metros 310 milimetros. igual à 35 varas de fondo al Oeste, frente à Cochabamba, tazada en la suma de doscientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos y veinte y cinco centecimos, pesos 203,875:—25 centecimos, no pudiendo admitirse oferta que no ultrapase la tazacion integra, que es sumamente baja por ser esta efectuada en 1868 y estar asi ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles Defensa 114 casa del rematador ó à Escribano Sr. D. Leandro M. Gonzalez.

Remates á la vuelta.

MANUEL DE LA SERNA

Muebles para quinta y talabarteria—En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Maua.

El viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia y 8 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Para casa de campo.

Juegos de sofá, sillones y sillas de mimbre, sillas para niño, sillones, sillas altas para mesa, sillones de balanza, sillas de tijeras, banquitos, cochesitos, canastas, faroles de la China, juegos para té, jardineras, floreros, cristales, juegos para lavatorio, porcelanas, aceiteras, balijas, cuadros de paisages, cubiertos de platina, cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas, cucharones, trinchantes, cubiertos para ensalada, de marfil y para pescado, calentadores, floreros de preciosos gustos, lámparas, candeleros, muchos artículos para uso de familia, manteles y servilletas, carpetas para fuentes y una infinidad de artículos.

Talabarteria

Gran surtido de sillas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, carrera y media carrera, arneses negros y blancos para uno y dos caballos, látigos, riendas, frenos, balijas y muchos otros objetos que estarán á la vista.

MARTIN de MONASTERIO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

AL NORTE! AL NORTE!

El domingo 15 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender por órden terminante de su dueño al mejor postor y al contado,

Un magnífico terreno, calle de Libertad á un paso de las 5 Esquinas, donde estará la bandera.

Tramway Argentino, tramway Nacional, tramway Ciudad de Buenos Aires, todo á un paso de allí.

Está compuesto este terreno de 10 varas de frente al Oeste, por 40 de fondo al Este;

Puntualidad en la hora y por mas datos ocurrir á mi escritorio calle de Bolivar 170.

EMILIO BARCELO

El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno en la estacion Billinghurst, 3 1|2 cuadra para la Recoleta calle sin nombre, entre Cuyo y Corrientes, donde estará la bandera, compuesto de 10 varas frente, por 44 id de fondo, rodeado de magníficos edificios. Mas pormenores Cangallo 105.

TOMÁS AYRES

De la bonita casa flamante, calle Tucuman 443, entre Ayacucho y Junin, la calle empedrada y vereda de piedra de poco precio, lindo barrio, con el templo de Padre Jesuitas á una cuadra, gran centro de lindas casas y buena vecindad, casita para corta familia, situada al Norte, á 2 cuadras del Boulevard Callao.

El viérnes 13 á las 6 en punto de la tarde, se rematará la linda casa arriba mencionada, edificada en 9 varas de frente por 40 de fondo, las piezas con pisos y techos embaldosados, maderas duras, la sala con portada, 2 grandes ventanas, el frente de calle todo rebocado y pintado al fresco, inclusive zaguanes, jardin, pozo de agua, cocina, letrina, y otras comodidades modernas, dicha casa está pronta para entrar á vivir por estar desocupada, se previene que hay muchos inquilinos. Títulos de lo mejor, mas datos Victoria 91.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin Unanüe, al Sud con Da. Cesencia Cabral de Arostigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado, compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc., previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2|3 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MÁGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado, de la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123 125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes, as ete construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milímetros de fondo 42 metros 260 milímetros, previniendose que en el costado S. hace un martillo encontra del terreno que tiene 7 metros 361 milímetros de largo por 5 metros y 542 milímetros de ancho, y reduc° lo todo el terreno á vs cuadradas 1,135 varas 86 centécimos. No podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja, Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.

Gran remate judicial—Un chicho, la preciosa casa calle de Méjico núm. 406.

El viérnes 20 del corriente, á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosísima propiedad de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

La casa espresda tiene 10 hermosas piezas, construidas á todo costo en cal, y á más, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran algibe con brocal de mármol, un hermosísimo parral con treinta y tres piesas porcion de árboles frutales variados. La casa está construida en terreno de 8 1|2 varas de frente al N. por 66 varas 70 cent. de fondo, siendo todas las paredes medianeras, techos embaldosados y maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y umbrales y pisos de mármol.

La tasacion de esta lindísima propiedad asciende á la suma de 360,000 $ mjc., cuyas 2|3 partes que servirán de base para la venta son 240,000 $.

Los interesados en la adquisicion de esta verdadera joya no deben faltar el dia y hora designados. Por cualquier otro dato á los rematadores, Perú 83.

EN EL TANDIL

POR MANUEL M. FERNANDEZ

Remate judicial

De dos magníficos solares con sus edificios, á una cuadra de la plaza principal.

El 4 de Enero del próximo año á las 4 en punto de la tarde, se rematarán en el floreciente pueblo del Tandil, á la mas alta postura y dinero de contado; por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Berra, perteneciente al concurso de D. Antonio Gonzalez, dos fincas completamente bien situadas, una en la calle 14 de Julio, entre las de Belgrano y General Pintos; tasada en todos sus ramos en 62,000 ps. mjc. y la otra tambien en la misma calle 14 de Julio haciendo esquina á la de Belgrano, tasada en 15,080 ps. mjc. en todos sus ramos.

Creo que los que deseen conseguir posisiones en tan floreciente punto no se han de olvidar que esta muy próximo á llegar el Ferro-Carril.

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2|3 partes (6,966) serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosí 85.

AVISOS

Direccion General de Correos—El 12 del corriente se despachará correspondencia para el Brasil y Europa por el vapor "Garonne", vía de Montevideo, y el 15 para el Brasil, Estados-Unidos y Europa por el vapor "Pó".

La correspondencia deberá ser entregada el 12 antes de las 3 de la tarde y el 15 antes de las 11 de la mañana en la Administracion central, en la oficina Marítima se recibirá hasta media hora mas tarde—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.

El Secretario

Un Istituteur bréveté—Par l'Academie Française et ayant eté professeur dans divers Colléges de Paris, se trouvant nouvellement á Buenos Aires, sollicite un emploi dans la ville ou dans la campagne, soit. Professeur dans un Colléje, précepteur dans une famille, régisteur dans une ferme ou comme comis dans les chemins de fer en construction. Il est marié et á 31 ans. Sádreser á Monsieur Paillet, calle de Lima 52—Buenos Aires.

d5 v14

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 16 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de títulos Señores Doctores Don Miguel Esteves Sagui Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tade Se abona por depositos en cuenta corrientes 5 0|0 al año

id	id	id	id	á 3 meses	7 1|2
id	id	id	id	á 6 meses	8 1|2
id	id	id	id	á 12 meses	9 1|2
id	id			interes convencional por los bonos hipotecario os cuales tienen garantia especial por hipotecas.	

Se cobra 12 1|2 al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy modicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente.

D. 7 v 6 E. — *P. de Montravel.*

AL PUBLICO

Por primera vez de mi vida me veo en el caso de dar á la prensa mi nombre y describir mi situacion y por doloroso que me sea, peroes el caso de que meencuentro en uno de esos trances mas dificiles de la vida y que hace de todo punto imposible el prolongar mi estado sin el peligro de mi vida. He perdido nada menos que, á mi querido esposo y mi idolatrado hijo seres á quien nunca olvidare, y me hayo á mas de esto sufriendo en cama una enfermedad crónica sin contar con aquellos recursos que son indispensable para la subsistencia y para los medicamentos consiguientes, y es por esto que me dirijo al público generoso de mi pais y especialmente á aquellas personas que en casos como este no desoien el grito de la caridad cristiana invocado con dolor; trascribiendo para satisfaccion del publico el certificado que me ha sido estendido por el Doctor Alvarellos! y pidiendo finalmente á las personas que seconduelan de mi afligente situacion quieran depositar su obolo en mi casa calle Paraguay núm. 132.

Matilde Molina.

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1° de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar,, Negras de Silva, La Victoria de Doyembehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Soliveyra, Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alicate, José de la Cuadra, Ampa ro de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 21.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.

d11 v14 — Los Empresarios.

Mucamas—Las que quieran vivir bien y ganar buenos sueldos, siempre que cumplan con su obligacion, pueden ocurrir a la casa núm. 306 calle de la Victoria, escalera de la derecha.

d11 v13

Pichincha—Se vende un almacen, panaderia y corralon de maderas, en la Estacion General Rodriguez; para informarse en la misma casa ó en la estacion darán razon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa.

d11 v19

✝

DOÑA JUANA AGUILAR

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1872

El canónigo D. José de S. Vazquez y D. José M. Oyuela y Vazquez, nieto de dicha finada, invitan á sus relaciones y amigos á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela, á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de la Purísima Concepcion, el sábado 14 del corriente á las 10 de la mañana, Favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

d10 v14

Muchacho—De 16 á 18 años, se necesita par sirviente, en la calle de Charcas 82, plaza de Retiro.

d10 v12

Teneduria de libros—Per solo 200 pesos y en 30 lecciones, se garante enseñar teorica y práticamente la teneduria de libros por partida doble. El dicipulo que no se crea capaz de llevar los libros de cualquier casa de comercio no pagará nada; Uruguay 177.

d11 v13

HILARIO FIGUEREDO

Agente judicial, vive calle de Europa 313.

d7 v15

✝

EL GENERAL D. MANUEL DE ESCALADA

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Diciembre de 1871

Su esposa Da. Indalecia Oromi de Escalada sus hijos é hijas, nieto y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el Funeral rezado de cabo de año que por el descanso eterno de dicho finado habrá de celebrarse en la Iglesia de Ntra Señora de la Merced el viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana: favor que agradecerán eternamente siendo esta la unica invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

d8 v13

Ferro-Carril del Oeste. Por disposicion del Directorio fecha 6 del corriente, no se permitirá á los dueños de cargas, á partir del 15 del que rije, hacer divisiones y clasificaciones dentro de los depositos. Pero podrán hacerlo, si lo creen conveniente, en los patios contiguos á estos.

Cuando se solicite sacar articulos que deban ser contados ó pesados, deberá hacerse por el todo y en pila al lado del depósito, cesando desde el momento la responsabilidad de la Empresa.

Diciembre 9 de 1872.

El Gerente.

A. Ringuelet.

d. 11-v. 17.

Se necesita

Una cocinera con cama, se prefiere sea estrangera, calle Perú 144.

d11 v18

Circo de Carreras en Quilmes—El 25 del presente mes de Diciembre, tendrán lugar en este Circo las siguientes carreras que emezarán á 1 de la tarde.

1ª carrera—Media vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 250 $, prémio 2,000 $. 2ª id una vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 600, prémio 6,000 corredores 145 lbs. 3ª una vuelta para caballos de silla, entrada 250 $, prémio 1500 $, corredor 145 lbs. 4ª una y media vuelta para todo caballo, entradada 259 $, prémio 2000 $, corredores 150 lbs. 5ª dos vueltas para todo caballo, entrada 250 $, premio 2000 $, corredores 150 lbs. 6ª tres vueltas para todo caballo, entrada 350 $ prémio 3000 $, corredores 159 lbs. 7ª carrera de petizos de silla, media vuelta, entrada 100 $, prémio 1000 $, corredores 100 lbs.

NOTA—Se previene que todo caballo de sangre pura ó mestiza, tendrá que dar las libras de ventaja que correspondan á los caballos del pais. Las personas que quieran incribir sus caballos para las carreras indicadas, tendrán que avisarlo al Sr. D. Andrés Baranda en su casa en la plaza principal de Quilmes, debiendo los interesados presentar á dicho senor los caballos que quieran hacer entrar en la carrera. En las pollas, el caballo que llegue á la raya en seguida del ganador salvará el importe de su entrada.

d12 v25

Diccionario—De legislacion y jurisprudencia con suplemento, por Escrich, 100 los siete partidas del rey D. Alfonso, 4 ts. 300 pesos, derecho eclesiástico, por Walter, 40 pesos; id canónigo, por Devoti, 2 ts. 20; id real español por Alvarez, 40 ps. Potosí 103.

d11 v16

San Jose de Flores—Se alquilan dos ó tres piezas en una quinta que está á media cuadra de la Estacion, se preferirá un matrimonio sin criaturas, y para tratar Chacabuco núm. 218

d11 v13

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

Ferro-Carril del Oeste—Licitacion—En la Secretaria de la Direccion, se reciben propuestas cerradas para las obras de albañileria, carpinteria y yesseria de la nueva Estacion de Moreno, segun las condiciones y planos que estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas se abrirán el viérnes 13 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los interesados en la oficina de la Direccion.

d5 v13

Al comercio

Por mútuo y amigable convenio D. Simon Ostevald, en esta fecha cesa de ser socio de la casa de comercio de Mackinlay Kralzenstein y Ca., Florida 56. El negocio seguirá bajo la misma razon social, siendo socios D. Guillermo B. Mackinlay y D. Rodolfo Kratzenstein quedando todo el activo y pasivo del negocio al cargo de Mackinlay y Kratzenstein y Ca.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery,

d8 v8o — Cirujanos dentistas, Maypú 108.

Vapor "Estrella del Gualeguay"—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itenerario de este vapor será el siguiente: Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zárate, los dias 1, 6, 12, 18 y 25 de cada mes, regresando los dias 5, 11, 17, 13 y 30. Los pasageros que no tomen boleto de pisage en la agencia no tendrán obcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.

Agentes—G. J. Paez y Ca.

d1 v17 — Rivadavia 41

Al público—Prevengo que han dejado de ser mi ependientes cobradores los Sres. Antonio Ramirez y Clotilde Ayos, de las cuentas de empedrados de la empresa nacional de Romero Gonzalez y Torres, de cuyo activo y Pasivo soy solidario y por consecuencia es nulo cualesquier pago que se haga á estos Sres.—Diciembre Buenos Aires 5 de 1872.

Joaquin E. Romero Cazon. — de 6 v.

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Série A.—Valor de 1,000 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1351—1356—1575—2056—2339—2535 2595—2606—3513—3721—3806—3976—3991—3993 4046—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608 5851—6328—6842—6871—7011—7229—7333—7711 7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8317 8509.

Série A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1011—1179 1191—1825—1830.

Série A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—669.

Série C.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122—701—785.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Série D.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir a Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente,

SECRETARIO.

d1° v31

A LAS FAMILIAS

Que Salon al campo, se les previene que en el gran almacen de B. L. Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de artículos del ramo y de primera calidad, todo á precio modico; igualmente se acondicionarán los efectos remitiendolos á domisilio gratis Ocurrir á la calle Florida núm. 7.

d5 v30.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Lasp ersonas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entreg incluca la prima.

Se paga adelantado

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*

D. PEDRO S. LAMAS. — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA

" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.

" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ

Consultor Letrado .... DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ

Consultores Tasadores .... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatr sorteos que tendrán lubar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientes e abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

SOCIEDAD DEL TIRO SUIZO

Los señores Socios están invitados á la reunion de la Asamblea general extraordinaria para el sábado 14 el corriente á las 8 de la noche en la Sala de la sociedad filantrópica Suiza en la calle 25 de Mayo n.° 50.

Los señores accionistas, pueden presentarse munidos de sus recibos provisorios para cambiarles con las acciones regulares.

de 6 v 10.

Ropa echa—Se liquida. Levitas de paño finos para hombres 200 ps. yaqué de casimir negros 5 100 $ sacos de colores á 80 $ pantalones de y id muy rica clase 100 y 120 ps. chalecos de casimir y de piquet ricas camisas 1|2 hilo ingleses 300 ps. docena, calsonsillos de hilo de madapolan y de lienzo á 12 45 y á 25 ps. medias pañuelos de hilo y botines para hombre surtido jeneral al Bazar del Indio Rivadavia 342

Seminario Anglo-Argentino—Del Caballito. Los exámenes anuales principian el Jueves 5 del corriente y terminarán con la Distribucion de primios el sábado 21. Las horas de exámen serán todos los dias; desde las 10 hasta las 3 de la tarde, se invita al publico y especialmente á los Sres padres de los alumnos,

W. J. Reynoldo

d1 v11 — S. Negrotto.

Se necesitan—Dos oficiales de cigarros de hoja para un pueblo de campaña, para tratar, Uruguay 184 ó Cochabamba 48.

d1 v11

Compañea de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor nacional «Goya», saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 10 del corriente; admite cargo pasageros y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

Ama de leche—Se ofrece una española, calle de Armonia núm. 11.

d4 v12

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA*.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente

F. F. CECCHI.

AVISO DE POLICÍA

Por disposicion del Sr. Gefe, se previene al público, que toda vez que una familia se ausente de su casa por uno ó mas dias, dejándola cerrada y sin sirvientes ó personas que la cuiden, pueden dar aviso al vigilante de la manzana para que este haga la vigilancia de ella durante la ausencia de sus dueños.—Diciembre 6 de 1872.

Santiago Mendez

d7 v22 — C. de Ordenes.

Para la Asuncion—Con escala en Corrientes y puertos internos, el vapor Nacional Cisne, saldrá el juéves 12 del corriente, á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas, —Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

d7 v12

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

—

ÚNICO DEPÓSITO

—

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

d2 v2e

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**

Vice id — **" Wilhelm Bertram**

Vocales — **" Juan Lanus**

" George T. Nutall

" Aquiles Maveroff

" Martin Berraondo

" Jose Cayetano Borbon

" Estévan D. Risso

" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

—

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Bassbilasso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792746-99

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en titulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "La Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

Se necesita

Un muchacho de diez á doce años para los mandados de una familia corta en la calle Juncal 128.

d1 1o

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias esta abierto el estudio Fotográfico.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y a sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la séria.

perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos ultimamente por los vápores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrara la tinta violeta de Montero por ser el unico depósito en esta ciudad,

o22 — **Y. O. Alves.**

PAPAS

ESPECIAL FRANCESA

Para semilla, las hay en cantidad en la casa de Sgo. Ginvichio é hijo, almacen de los tres Hermanos plaza Constitucion esquina calle Garay.

n29 v13d

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de rematos, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales, Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27 d.

Particular—Se la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada.

n20 v20d

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servicio de frontera sean remplazados por enganchados por el termino de uno a cuatro años, la comision nombrada por el superior Gobierno y copuesta de los señores D. Enrique Sandblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano q' y funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de latarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurriran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha le

Firmado:

B. Moreno.

Oficial Primero

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es lejitima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves

n15 v15d. — 53—CHACABUCO—53.

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun tránsite sedá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto, nuevo ó usado que represente valor; antisipán lose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.

n26 v26d

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimiento, Do millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 14 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

Jose M. la Fuente.

n28 v14 — Secretario.

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 33 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3|4,

n28 v12d

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Direccion General de Correos—Los abonados al apartado que quieran conservar sus casillas para el año venidero, deben darse prisa á renovar el avonamiento anual recibiendo la boleta correspondiente, en la inteligencia que desde el 1° de Enero quedará hecha la distribucion y no será atendido ningun reclamo por efectos de morosidad en el abonado. Las boletas que han de servir para el año venidero son de color verde: ocúrrase á la administracion Central.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1872.

Posadas.

Se alquilan—Piezas para hombres solos, con muebles ó sin ellos, calle del Cerrito 141 1|2

d3 v12

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Coroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

d8 v8e — José Fernandez.

—

Los que se considree con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Pauer de Hummel, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Istancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74, 3r. patio, dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.

Natalio A. Ponce

d8 v E. — Escribano Secretario

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernendez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.

d6 v6 — Pardo.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Dionicio Pellisser, se presentarán ante el Senor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano firma—calle de la Defensa núm. 74 dentro de término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano Público.

d5 v15.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

d3 v2e — Bartolomé Martin.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d — Manuel Naveira.

—

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de los conyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho termino comparezcan á su Juzgado por intermedio del escribano secretario que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.

Felix Sagasta.

n29 v29d. — Escribano Público.

—

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el termino de 10 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que posee en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que crea conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1872.

Juan Silveira.

n27 v27d — Alejandro Martinez—Secretario

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos o acreedores para que en dicho termino se presenten ante S. S. y escribano que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

n21 v21d — Carballo

—

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, o acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretaria del Escribano Ibañes Oliver a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Ibañes Oliver.

n21 v23 d. — E. Público.

—

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el termino 30 dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

[illegible]

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Iÿaa ya sea como herederos o acreedor para que el termino de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n, 13 v-13d

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de D. Manuel Salas, Perú 96, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d — Clodomiro Gallardo.

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Balaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Farguhar para que se presente ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

n29 v20 D. — Carballo.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Ferdnadez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d — Manuel Naveira.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el termino indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

Leandro Garcia.

d7 v7e — E. Público Secretario.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyupges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.

Leandro Garcia.

d7 v7e — Escribano Secretari

—

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde: así como se cobra la Contribucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 50 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.

d11 v10 — Manuel Esteves

—

Se cita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á prácticar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.

L. M. Gonzalez.

d10 v10 e. — Escribano Secretario.